

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS
EN MATERIA DE COOPERACIÓN MIGRATORIA DURANTE LOS PERIODOS
PRESIDENCIALES DE JOSÉ LUIS RODRIGUÉZ ZAPATERO.2004-2011.

MARIA ALEJANDRA ONZAGA TORRES

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2011

“Análisis de las relaciones bilaterales entre España y Marruecos en materia de cooperación migratoria durante los periodos presidenciales de José Luis Rodríguez Zapatero 2004-2011”

Monografía de Grado
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Maria Alejandra Onzaga Torres

Dirigido por:
Diana Andrea Gómez

Semestre II, 2011

A Tato y Roci por demostrarme que es posible cumplir todos los sueños, luchando por lo que se desea aunque día a día se nos presenten dificultades.

A mis padres por su apoyo incondicional

AGRADECIMIENTOS

Tras estar a punto de culminar esta etapa de mi vida quiero agradecer a mi familia por brindarme su apoyo incondicional, el cual me llenó de fortaleza y seguridad para el recorrido de este camino. A Diana mis más sinceros agradecimientos por los consejos, el apoyo y la ayuda incondicional que me brindó para el desarrollo del presente trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MARRUECOS A ESPAÑA	4
1.1. EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO MARROQUÍ: MARRUECOS COMO PAÍS RECEPTOR DE TRÁNSITO Y EMISOR	4
1.2. EL FENÓMENO MIGRATORIO SUBSAHARIANO	8
1.3. EL TEMA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	11
1.3.1. Una breve mirada al fenómeno migratorio durante el gobierno de José María Aznar. 2000-2004	11
2. DE AZNAR A ZAPATERO: EL NACIMIENTO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN	14
2.1. REFORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN ESPAÑOLAS HACIA MARRUECOS: GOBIERNO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO	14
2.1.1. Áreas prioritarias de cooperación: África Subsahariana y Marruecos	16
2.1.2. Seguridad fronteriza: la cooperación hispano-Marroquí en la prevención de flujos irregulares transfronterizos	19
2.1.3. Políticas migratorias: Proceso de regularización, retorno y repatriación	21

3. BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE COOPERACIÓN EN LA RELACIÓN BILATERAL HISPANO.MARROQUÍ	26
3.1. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES: COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, DE AZNAR A ZAPATERO	26
3.1.1. Balance de las políticas migratorias y de cooperación 2006-2010	29
4. CONCLUSIONES	35
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Actualmente encontramos alrededor del mundo diversos casos concernientes a las migraciones transfronterizas, especialmente aquellas que se producen entre un país desarrollado y uno subdesarrollado que se encuentran separados por una frontera específica; más sin embargo, hablaremos exactamente de las migraciones que se producen en la región mediterránea, fundamentalmente las migraciones irregulares, haciendo énfasis en el caso hispano-marroquí.

Se expondrán entonces los cambios a los que se han enfrentado los gobiernos de dichos Estados, como nuevos países de tránsito y destino, reconociendo el periodo de la intensificación del fenómeno y las razones por las cuales los inmigrantes irregulares deciden abandonar sus países de origen, partiendo de África Subsahariana como la región que produce mayor número de emigrantes que escogen a Marruecos como país de tránsito y a España como país de destino.

Se contextualizará el tema en el periodo 2004-2011, debido a que durante este espacio de tiempo se llevan a cabo las dos legislaturas presidenciales de José Luis Rodríguez Zapatero; jefe de gobierno, que recibe a España con los más altos índices de migración irregular, problema que se intensifica no solo por el aumento de personas llegadas al territorio “sin papeles”¹, sino también por la creciente asociación entre inmigrante, delincuencia y terrorismo, impulsada por los ataques del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y del 11 de marzo del 2004 en Madrid que “sumados a la crisis económica, han hecho que se generen políticas cada vez más restrictivas, sustentadas en una visión ideológica que legitima y justifica la detención

¹Al hacer referencia al concepto de sin papeles, hablamos del sinónimo utilizado para inmigrante irregular en el que se describe a una persona que no posee condición legal o los documentos de viaje requeridos para ingresar o permanecer en un país. Por ejemplo, cuando se ingresa en un país sin un pasaporte o documento de viaje válido o cuando no se cumplen los requisitos administrativos para ingresar en un país. Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Manual para Maestros, No Solo Números, Juego de Herramientas Educativas sobre Migración y Asilo en Europa”, 2009. p. 9. Documento Electrónico.

y expulsión de migrantes que no han regularizado su permanencia”², situaciones que impulsan a los gobiernos a implementar mayores controles y restricciones para las personas extranjeras que deciden ingresar a determinado territorio.

Es importante desvincular la relación que existe entre inmigrante y delincuencia y estudiar las verdaderas razones por las cuales un individuo o determinado grupo de personas deciden abandonar su lugar de origen, investigando las razones de fondo y percatándose de las acciones realizadas por los gobiernos para controlar y regularizar el proceso migratorio que ha adquirido varios matices; siendo un fenómeno dinámico que con el paso del tiempo involucra diferentes ámbitos como lo son el económico, político, social y cultural.

De igual forma es importante la presidencia de Zapatero, porque impulsa una política exterior de cooperación en la que se rompe con la crisis diplomática con Marruecos y se incita la colaboración bilateral para la reducción de los flujos migratorios irregulares que llegan a las costas o a territorios españoles, en mayor medida desde este país, dejando de lado el aislacionismo hacia África Subsahariana y a Marruecos evidenciado en la legislatura del presidente Aznar.

Es primordial tener en cuenta que las relaciones entre España y Marruecos han sido “las realidades unidas y separadas simultáneamente por el Mediterráneo, ya que el estrecho se considera generalmente como una barrera de separación, sin embargo, con mucha frecuencia ha sido más bien puente de unión entre las sociedades establecidas en ambos lados del estrecho”³, demostrándonos que desde los siglos XI –XV, estas dos sociedades han compartido una historia la cual los ha de vincular permanentemente no solo por la proximidad o vecindad, sino por “las relaciones y vínculos de todo tipo entre la España islámica y el Magreb”⁴.

Esta área se configuraba en una misma:

²Ver Gómez, Diana Andrea. “El Impacto de la Recesión Mundial en la Migración Internacional”. En *Migraciones Internacionales: Crisis Mundial, Nuevas Realidades Nuevas Perspectivas*. 2010. pp. 42-58.

³ Ver Fundación Legado Andalusi. Al- Andaluz y Marruecos en la baja Edad Media (siglos XI-XV): Una historia compartida y paralela. En *El Zoco: vida económica y artes tradicionales de en al-Andaluz y Marruecos*. 1995.p.15.

⁴ Ver Fundación Legado Andalusi. Al- Andaluz y Marruecos en la baja Edad Media (siglos XI-XV): Una historia compartida y paralela. p.17.

Área geográfica, lo que se llamaba durante la Edad Media, *Bilad al-Andalus* y *Magrib al-aqsa*, la cual se encontraba conectada por nexos políticos, económicos, culturales y religiosos, derivados de la conquista a las tierras hispanas por decenas de miles de hombres de la etnia árabe y bereber.⁵

Los cuales a su llegada modificaron la estructura política y social de los territorios conquistados siendo más relevante los aportes culturales derivados de las continuas migraciones de población, lo cual originó un complejo mestizaje entre las sociedades receptoras, hasta el punto de dar resultado a una civilización llamada la “hispano-marroquí”⁶.

España reconoce permanente la relevancia de Marruecos como el “puente de África y del mundo musulmán hacia Europa”⁷, siendo un país estratégicamente significativo, además de ser una zona con gran importancia económica y comercial que “confiere una personalidad propia y particular, pero que también condiciona una serie de problemas y retos específicos”⁸.

“Una de las opciones para afrontar dichos retos es la de reforzar las estrategias de cooperación de forma descentralizada otorgando protagonismo y relevancia a la zona, fortaleciendo las relaciones entre ambas orillas del Estrecho; y a contribuir mediante sus actividades a lograr una zona de estabilidad y paz y progreso”⁹

Entonces, debido al creciente fenómeno y a las permanentes pero nacientes relaciones migratorias entre los dos estados es fundamental preguntarse ¿de qué manera las migraciones irregulares provenientes de Marruecos han incidido en la formulación de políticas migratorias bilaterales entre España y Marruecos, durante el periodo 2004-2011?

⁵ Ver Legado Andalusi. “El Magreb y Al- Andalus: una historia humana entretendida”. En *Marruecos y España una historia en común: exposición Teatro Real, Marrakech*. p.19.

⁶ Ver Jaen. Manuel y Martinez. Fernando. “El Mediterraneo y la mundialización, ¿qué trámite común para el futuro?”. En *El Mediterraneo Confluencia de Culturas*.2002.p.104.

⁷Ver Galvéz, Valle. Alejandro y Acosta, Sánchez. Miguel.. “*Las Dimensiones Internacionales del Estrecho de Gibraltar*”. 2006. p.17.

⁸Ver Gálvez y Acosta. . “*Las Dimensiones Internacionales del Estrecho de Gibraltar*”. 2006. p.17.

⁹Ver Gálvez y Acosta. . “*Las Dimensiones Internacionales del Estrecho de Gibraltar*”. 2006. p.17.

Para responder a esta pregunta, se partirá de tres ejes fundamentales i) La contextualización y evolución del fenómeno en África Subsahariana, Marruecos y España ii) El nacimiento y reformulación de las nuevas políticas de migración y cooperación en el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, haciendo énfasis en la seguridad fronteriza y en los procesos de regularización, repatriación y retorno iii) Un balance de las políticas migratorias y de la cooperación hispano-marroquí.

Por tal razón, esta investigación se desarrollará por un lado bajo la teoría del Intergubernamentalismo Liberal de Andrew Moravscik, utilizando como referente el concepto de la cooperación entre Estados el cual propone aportes para la justificación sobre la cooperación entre España y Marruecos, y por otro lado el enfoque del transnacionalismo como modelo explicativo para el estudio de las migraciones internacionales, partiendo de los factores de *atracción-expulsión*; vinculando los anteriores, con el fin de explicar y argumentar el fenómeno migratorio especialmente aquel que se produce entre países subdesarrollados y desarrollados.

Es fundamental aclarar que en esta investigación se exponen estadísticas acerca de las llegadas de inmigrantes irregulares a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla y la Península Ibérica; y aunque si bien existen estadísticas hay que tener en cuenta que estas presentan un margen de error, puesto que en muchos puntos territoriales a los que llegan emigrantes no hay suficientes autoridades que realicen un censo o no hay autoridades por lo cual no existen datos sino aproximaciones. Esta investigación se basa en datos oficiales como los del Ministerio del Interior de España, siendo el encargado de realizar un balance estadístico en el periodo presidencial de Zapatero y en datos brindados por las autoridades españolas como justificación a las políticas implementadas por el gobierno.

Finalmente, se pretende demostrar si los flujos migratorios irregulares provenientes de Marruecos han incidido en la formulación de políticas migratorias bilaterales en cuanto a la redefinición de prioridades, impulso de acciones e instrumentos y fortalecimiento de iniciativas, que promuevan la cooperación bilateral hispano marroquí.

1. EL FENÓMENO MIGRATORIO DE MARRUECOS A ESPAÑA

1.1. EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO MARROQUÍ: MARRUECOS COMO PAÍS RECEPTOR, DE TRÁNSITO Y EMISOR.

La evolución del fenómeno migratorio marroquí se relaciona directamente con los problemas surgidos en África durante los años noventa, como la “inestabilidad gubernamental, la carencia de suministros, la violación de derechos humanos, la corrupción, el declive económico y la reducción del empleo estatal”¹⁰.

La migración durante este periodo tiene como característica el movimiento de personas a través de los continentes, pero difiere a la de años anteriores, en que, durante este proceso es característico que los migrantes después de partir de su país emisor o de origen transiten indefinidamente en otro mientras pueden migrar al que considerarán su país receptor. Marruecos, por su proximidad a las costas europeas y a territorios españoles como las Islas Canarias y los enclaves de Ceuta y Melilla, se ha convertido en un país de tránsito y en la mayoría de los casos, en el paso obligado de poblaciones migrantes africanas, especialmente subsaharianas, que desean abandonar el continente.

“Las migraciones irregulares que llegan a Europa por medio de África se canalizan en el 90% de los casos a través de Marruecos”¹¹, siendo preferencialmente elegido por los emigrantes como país de tránsito¹² o destino. Esta escogencia se debe a las estrechas y tradicionales relaciones que mantiene el país con la mayoría de países subsaharianos,¹³ lo cual permite la fácil obtención del visado y en algunos

¹⁰Ver Edwards-Baldwin, Martin. “La Migración en la Región Subsahariana y el Magreb”. *Vanguardia Dossier*. Vol 26, No 26 (Enero/Marzo 2008) p.96.

¹¹Ver Márquez Cortés, Ramón. “El Control de la Inmigración Ilegal en las Fronteras Exteriores”. *Documentos de Seguridad y Defensa: Control de Flujos Migratorios hacia España: Situación Actual y Propuestas de Acción*. Vol. 6, No 6 (sf) p. 45. Documento Electrónico.

¹²País o países intermedios de paso que se encuentran en la ruta de un inmigrante a un destino objetivo. Ver International Organization for Migration- OIM. “Migración de Retorno- País de Tránsito”. Documento Electrónico.

¹³Comparar Lahlou, Mehdi y Escoffier, Claire. “Informe de la encuesta llevada a cabo en Marruecos”. *Estudios Sobre Migraciones Internacionales: La inmigración irregular subsahariana a través y hacia Marruecos*. Vol.54, No 54. (Agosto 2002) p. 16.

casos la entrada al país sin requerir de este. Para muchos inmigrantes llegar a Marruecos es una solución intermedia pues es visto como una “región de prosperidad relativa y mejor bienestar”¹⁴, en el que encuentran tranquilidad y seguridad así como mayores oportunidades para continuar con los estudios iniciados y encontrar un empleo.

Sin embargo, el determinar a Marruecos como país receptor y de tránsito solo tuvo lugar finalizada la década de los noventa, en primer lugar por los nacientes problemas en la región africana, y en segundo lugar por la creciente exigencia de visados para extranjeros, derivada del Tratado de Ámsterdam (1997): “Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas”¹⁵ y el Acuerdo Schengen (1995);¹⁶ en los que se establece mayor control en las fronteras exteriores con el fin de prevenir la migración ilegal de nacionales no miembros de los países de la Unión Europea y la creación de nuevas normas para: el cruce de fronteras, estancia y circulación, política común de visados y seguridad fronteriza.

Lo anteriormente mencionado, genera que los índices de entrada de migrantes, irregulares, se incrementen en el territorio marroquí debido a las restricciones y falta de oportunidades derivadas de estos dos factores, sumado a las mayores posibilidades que ven los migrantes subsaharianos de acceder al continente europeo por medio del Estrecho de Gibraltar, en “pateras y cayucos”¹⁷ por medio de

¹⁴Ver Lahlou y Escoffier. “Informe de la encuesta llevada a cabo en Marruecos”. p. 16.

¹⁵El Consejo Europeo define normas y procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para la realización de controles en las fronteras exteriores de la Unión Europea. Las normas comunes incluyen: obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores, procedimientos y condiciones para la expedición de visados, adopción de medidas y condiciones de entrada y residencia y residencia de ilegales incluida la repatriación de residentes ilegales. Igualmente fomenta medidas para fomentar un esfuerzo equitativo para la acogida de refugiados y personas desplazadas estableciendo las condiciones de entrada y la residencia junto a la definición de sus derechos. Ver Official Website of the European Union. “Tratado de Ámsterdam: (Establecimiento progresivo de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia)”, (sf). Consulta Electrónica.

¹⁶ Desde su entrada en vigor en 1995, este ha permitido suprimir los controles en las fronteras interiores entre los Estados signatarios y crear una única frontera exterior donde se efectúan los controles de entrada en el espacio Schengen con arreglo a procedimientos idénticos. Igualmente se adoptan unas normas comunes en material de visado, derechos de asilo y control en las fronteras externas. Ver Official Website of European Union. “Acuerdo Schengen: (El espacio y la cooperación Schengen)”, (sf). Consulta Electrónica.

¹⁷Se precisa que los términos cayuco y patera no deben utilizarse como sinónimos, pues cada uno de ellos tiene un significado diferente y propio. Se conoce como cayuco a una canoa de pesca que mide de

las Islas Canarias, paso a las vallas de Ceuta y Melilla¹⁸ u obteniendo un visado de turistas para salir legalmente desde el aeropuerto Mohamed V de Casablanca.

La travesía para llegar ilegalmente a un país de tránsito en el Norte de África es larga, costosa y peligrosa, debido a que en muchos casos miles de personas emprenden este viaje por medios terrestres encontrándose con problemas como: carencia de suministros básicos como agua y alimentos, redes de tráfico de personas y bandas delincuenciales. Sin embargo la mayoría de migrantes logran llegar a su lugar de destino porque su viaje “se ve facilitado por el régimen de libertad de movimientos y pasaporte común de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental CEDEAO”¹⁹, la cual permite el paso de nacionales africanos a través de las fronteras de varios países de África Occidental. Las rutas de entrada a Marruecos se realizan por varias vías, la primera es por Senegal o Mali a Mauritania y luego al Sahara Occidental y la segunda y mayormente utilizada es por medio de Níger o Mali a Argelia y finalmente Marruecos. Aunque las Fronteras con Argelia se encuentran cerradas desde 1994, para los migrantes resulta fácil cruzarla gracias a la ayuda local o ayuda de las mafias que cobran por entrar inmigrantes clandestinamente.

El director de Emigración y Vigilancia de Fronteras del Ministerio del Interior de Marruecos asegura que los migrantes prefieren quedarse en este país, ya que “la situación siempre es mejor y existen sentimientos de tranquilidad, seguridad, estabilidad política y mayor respeto a las libertades individuales, las cuales hacen de Marruecos un lugar primordial para encontrar asilo”²⁰. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) junto a las autoridades marroquíes citan en un informe que 10.000-15.000 migrantes

12 a 18 metros, con capacidad para transportar de 40 a 70 persona, aunque en ocasiones sobrepasan las 100 en su mayoría están hechas de madera al igual que las patera, pero estas miden la mitad de longitud que un cayuco (5 metros) pero suelen llevar el mismo número de ocupantes. Ver belt.es. Definición pateras y cayucos: (Seguridad Colectiva y Defensa Nacional: El salto de la patera a la piragua), 2006. Consulta Electrónica.

¹⁸Se habla del paso a las vallas de Ceuta y Melilla, ya que estas ciudades autónomas de España están rodeadas por unas vallas de alambre de 8.2 y 12 kilómetros respectivamente. Fueron construidas para evitar la entrada masiva de inmigrantes africanos sin permiso de residencia. Ver BBCmundo. Vallas de Ceuta y Melilla: (Los muros que no han caído, España: las vallas de Ceuta y Melilla), 2009. Consulta Electrónica

¹⁹ Ver Edwards-Baldwin. “La Migración en la Región Subsahariana y el Magreb”. p. 98.

²⁰ Ver Lahlou y Escoffier. “Informe de la encuesta llevada a cabo en Marruecos”. p. 23.

subsaharianos ilegales se encuentran en territorio marroquí;²¹ siendo una media persistente desde el año 2000, año en el que se han incrementado notablemente las migraciones ilegales haciendo evidente la evolución del fenómeno que venía presentándose desde años anteriores.

Se ha visto cómo a partir de los años noventa se implementa la escogencia de diferentes países de tránsito y destino, así como las rutas que facilitan la llegada a estos por medio de vías clandestinas posibilitando desde el año 2000 el aumento de la migración irregular que utiliza a Marruecos como país de tránsito. Desde el año 2000 hasta el 2005, las autoridades marroquíes interceptaron un promedio de 28.959 emigrantes clandestinos en las fronteras del país, de los cuales 17.627 eran extranjeros y 11.334 nacionales.²²

Durante este periodo es notorio el aumento de migraciones ilegales debido a las nacientes restricciones derivadas en primer lugar de la Ley Marroquí de Inmigración del 2003 y la Ley de Extranjería Española o Ley Orgánica 4/2000 en las que además de establecer los derechos y libertades de extranjeros, también se crean una serie de puntos que determinan restricciones, infracciones y sanciones para aquellas personas que se instauran en el territorio ilegalmente o aquellas que lo hacen de manera legal pero que después de determinado tiempo pierden el estatus de legalidad.²³ En segundo lugar la implementación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior por parte de España (SIVE) y la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea por parte de la UE (Frontex), creadas con el fin de controlar las fronteras y prevenir la inmigración y el narcotráfico, implementando la formación e

²¹Comparar Fundación CEAR, *Habitáfrica-CEAR*. “Varados en la Tierra de Nadie: Inmigrantes Subsaharianos en el Magreb”, (Septiembre 2010). p. 2. Documento Electrónico.

²²Comparar Khachani, Mohamed. “La Emigración Subsahariana: Marruecos como Espacio de Tránsito”. *CIDOB d’Afers Internacionals*. Vol.10, No 10. (Diciembre 2006). p. 17. Consulta Electrónica.

²³Es importante aclarar que un extranjero indocumentado es aquel que entra o permanece en un país sin la documentación requerida. Ello incluye, entre otros, (a) quien sin documentación para entrar al país, ingresa clandestinamente; (b) quien entra utilizando documentación falsa; (c) quien después de haber ingresado con documentación legal permanece en el país después del tiempo autorizado, si habiendo violado las condiciones de entrada, permanece en él sin autorización. Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Glosario sobre Migración: Derecho Internacional sobre Migración”, (sf) .p. 26. Documento Electrónico.

implementación de guardias que realicen el seguimiento y vigilancia en las fronteras. El SIVE implementó radares y cámaras de visión nocturna, las cuales ayudan que en el 99% de los casos sea interceptado un emigrante antes de llegar a las costas Españolas.²⁴ Así mismo promueve la cooperación entre patrullas mixtas hispano-marroquíes en el norte de Marruecos y en el territorio saharauí.

El gran aumento en los últimos años de subsaharianos en situación irregular instalados en Marruecos, está directamente relacionado con la imposición generalizada de visados por parte de la Unión Europea, las modificaciones a las Leyes de Extranjería tanto Española como marroquí y la implementación de las Agencias de seguridad que imposibilitan en un mayor grado la llegada de extranjeros a territorio español.²⁵

1.2. EL FENÓMENO MIGRATORIO SUBSAHARIANO

África subsahariana es catalogada como una de las regiones menos equitativas en el mundo, es la única región del planeta en donde la pobreza aumentado desde la década de los setenta,²⁶ las tasas de crecimiento se han mantenido negativas desde 1980 en contraste con las mediciones de crecimiento económico que señalan que los ingresos mundiales vienen en aumento desde el decenio de 1980.²⁷ “De los 50 países que cierran el Índice de Desarrollo Humano 38 son africanos, 24.5 millones de personas padecen VIH/ SIDA, es decir el 60% de la población total, lo cual genera una gran disminución en la población activa, la esperanza de vida se redujo a los 46 años y de cada seis niños nacidos muere uno antes de cumplir cinco años”²⁸.

Según el Informe Sobre la Situación Social en el Mundo, en África Subsahariana el número de pobres aumentó en casi 90 millones, entre los años 1990 y 2001, siendo 0.45 % los ingresos por habitantes comparado con 5.08% la media mundial.²⁹ La Organización de las Naciones Unidas ONU, advierte sobre la

²⁴ Comparar Guillén Pérez, María Isabel. “Análisis de la Migración Irregular África –Canarias”. *Miradas en Movimiento-MEM*. Vol V, No V. (junio 2011).p. 19. Consulta Electrónica.

²⁵Ver Estrada, Mireia. “Migraciones Transaharianas” En *Tomboctú, 52 días a camello: cuento sahariano de hoy*, 2005.p.132. Documento Electrónico.

²⁶Comparar Banco Mundial. África: (Reseña Regional África), 2005. Consulta electrónica

²⁷Comparar Unctad.org. Desarrollo en África: (El Desarrollo en África en una Perspectiva Comparativa: Crecimiento y Desarrollo en África), 1998. Consulta Electrónica.

²⁸Ver Organización de las Naciones Unidas-ONU. “Objetivos Desarrollo del Milenio”, 2005. p. 17-18. Documento Electrónico.

²⁹Comparar Ribotta, Silvina. “El Malestar del Mundo Actual”, 2008. p.60. Documento Electrónico.

deficiencia en materia de gobernanza, declarando que la región subsahariana sufre de altos índices de corrupción e inestabilidad política.

A lo anterior se suman los conflictos étnicos y guerras civiles que surgieron durante este periodo en la región, en países como: Sierra Leona, Costa de Marfil, Uganda, Ruanda, Somalia, Sudán y el Congo; los cuales generaron matanzas, genocidios, discriminación y violación a los Derechos Humanos, originando así mismo deficiencias en el sistema económico como desempleo y falta de oportunidades, impulsando definitivamente a la población a buscar un lugar más seguro, con mayores oportunidades de empleo, mejores condiciones de vida y por medio de las remesas el mantenimiento de su familia en África.

Por las razones anteriormente nombradas, anualmente miles de ciudadanos subsaharianos emigran en un mayor grado hacia Marruecos con el fin de alcanzar las costas españolas y establecerse en dicho país o en algún otro de la Unión Europea.

Partiendo de los hechos previamente expuestos es primordial sustentar, a través de dos conceptos las razones fundamentales por las cuales determinados individuos deciden emigrar. Estos dos conceptos nacen de la teoría económica del *Push-Pull*, la cual explica la migración como resultado de factores de expulsión-atracción.

Esta teoría plantea las causas iniciales por las cuales se producen flujos migratorios entre determinados Estados específicamente entre uno subdesarrollado y uno desarrollado, exponiendo la existencia de factores que generan expulsión desde un país emisor y otros que generan atracción hacia uno receptor, todo “debido a las disparidades regionales económicas”³⁰, políticas, sociales y culturales presentes en determinados territorios que impulsan el movimiento transfronterizo de individuos ya que, según la teoría, “en cuanto sean mayores las disparidades o diferencias

³⁰ Ver Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén. “Inmigrant America : A portrait”. *Berkeley: University of California Press*. Vol 16., No 12. (Diciembre 2006). p . 77. Consulta Electrónica.

existentes entre un sitio desfavorecido y uno más desarrollado, con más facilidad se intensificarán los movimientos migratorios”³¹.

Los factores que generan expulsión de migrantes, *Push*, se categorizan en: inestabilidad económica y política, bajos salarios, nivel de vida bajo, falta de acceso a recursos y a la tierra, presión demográfica, violación a los derechos humanos, corrupción y enfermedades; siendo evidente cómo la mayoría de estos corresponden a una serie de falencias que se presentan en África Subsahariana como: corrupción, dictaduras, guerras civiles, limpiezas étnicas, escasez de recursos, inseguridad, pobreza, violencia, crisis e inestabilidad económica; las cuales hacen que la población decida emigrar a un lugar que les brinde un mejor nivel de vida.

Frente a lo anterior contrastan los factores de atracción, *Pull*, los cuales se relacionan con la estabilidad política y económica, acceso a recursos básicos, salarios, empleo y respeto a los derechos humanos; siendo evidente en países como España factores de atracción como: demanda de mano de obra informal y formal, acceso al consumo y necesidades básicas, menor desempleo, menos violencia, seguridad y estabilidad política.

Es de suma importancia ahondar, no solo en las razones por las cuales se producen movimientos humanos, sino también en los resultados que se producen de las migraciones internacionales. Determinando que las migraciones tanto regulares como irregulares originan interconexiones que perduran entre las sociedades, es decir “redes basadas en sus lazos de parentesco y amistad que vinculan a la sociedad emisora con la receptora, facilitando la llegada de nuevos migrantes debido a la canalización de información y selección de lugares de destino”³².

Por transnacionalismo, se entienden “intercambios, conexiones y prácticas transfronterizas que trascienden el espacio nacional como punto de referencia básico

³¹Ver Wabgou, Maguemati. “Perspectivas Teóricas para el Estudio de las Migraciones en el Contexto Africano. En *Migraciones Internacionales Crisis Mundial, nuevas realidades y nuevas perspectivas*. 2010 p. 164

³²Ver Wabgou. “Perspectivas Teóricas para el Estudio de las Migraciones en el Contexto Africano”. p.167

para actividades e identidades”³³. Es fundamental para este estudio el enfoque transnacional, puesto que explica lo que sucede antes y después del proceso migratorio como:

Intercambios e interacciones de valores, ideas, movilizaciones políticas y contribuciones económicas además de conexiones permanentes con la sociedad de origen; pero lo más relevante es que el transnacionalismo hace hincapié en las conexiones que se establecen entre el país receptor y de origen, ya que crea vínculos a través de las fronteras aportando cambios al panorama social, cultural, económico y político de las sociedades involucradas.³⁴

Debido a los vínculos que se crean entre el país emisor y receptor, se establecen redes de información que proporcionan ideas a la comunidad de origen del migrante, facilitando el conocimiento necesario para que algunos miembros de ésta, decidan migrar si esta dentro de sus deseos; igualmente cuando ya está establecida la persona mantiene una interconexión con su comunidad, proporcionando ideas sobre la percepción migratoria.

1.3. EL TEMA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

1.3.1. Una breve mirada al fenómeno migratorio durante el gobierno de José María Aznar (2000-2004). Para su segundo periodo presidencial, José María Aznar se enfrenta al desafío del constante crecimiento de los flujos migratorios irregulares provenientes de diversas partes del mundo, especialmente aquellos originarios de Marruecos en los que se encuentran ciudadanos marroquí y subsaharianos. “Marruecos es considerado como el país que aporta mayor número de inmigrantes al conjunto nacional”³⁵. Por su cercanía con España se ha convertido en un país estratégicamente importante, ya que es la puerta de salida de inmigrantes irregulares

³³Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Diálogo Internacional Sobre la Migración. Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y Desafíos”. Documento de trabajo. 9 y 10 de marzo de 2010. p.1.Documento Electrónico

³⁴Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Diálogo Internacional Sobre la Migración. Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y Desafíos”. Documento de trabajo. p. 1. Documento Electrónico

³⁵Ver “El Control de los Flujos Migratorios hacia España: Situación Actual y Propuestas de Actuación”. *Documento de Seguridad y Defensa. Centro Superior de Estudios y Defensa Nacional.* Ministerio de Defensa de España. Vol. 6. No 6. (sf). p. 18. Documento Electrónico.

africanos para llegar a Europa, por medio de las Islas Canarias hasta Andalucía y desde España hasta Francia y a otros países de Europa.

Desde 1995 la cantidad de extranjeros marroquíes que se encuentran en el territorio español siempre ha sido superior a la de otros países:

Según el boletín estadístico de extranjería durante el periodo 1995- 2004 Marruecos ha presentado los índices más altos de residentes en España siendo 14.98% en 1995, 21.35% en 2002, 19.58% en 2004. El número de inmigrantes detenidos por la policía por encontrarse en situación irregular en España fue de 66.793 en un solo año; interceptando anualmente un porcentaje de 740 pateras, en las que se realizan 15.675 detenciones de emigrantes ilegales.³⁶

En el periodo presidencial de Aznar se mantuvo un “discurso securitizador”³⁷ con respecto a los migrantes en el que se afirmaba que la inmigración era un peligro y una amenaza a la sociedad receptora”³⁸. Tras el suceso de El Ejido (2000) en la provincia de la Almería en los poblados de inmigrantes subsaharianos, en el que se produjeron una serie de asesinatos de españoles a manos de inmigrantes, se validó en cierto grado el referente que se tenía acerca de estos. José María Aznar como presidente electo, en conjunto con los partidos políticos realizan una serie de reformas a la Ley de Extranjería vigente, restringiendo los derechos de los inmigrantes no comunitarios, limitando los derechos de reunión, asociación y huelga de migrantes irregulares para finalmente entrar a hacer una diferenciación entre los habitantes españoles, clasificándolos en: españoles, europeos comunitarios, residentes de terceros países e irregulares.

Sin embargo, las dos modificaciones de la Ley Orgánica de Extranjería no tuvieron un efecto positivo en cuanto a la disminución de las entradas irregulares al territorio, por el contrario en los años que le prosiguen se evidencia el notorio incremento en los índices de irregularidad durante los periodos 2002-2004, los más

³⁶Ver “El Control de los Flujos Migratorios hacia España: Situación Actual y Propuestas de Actuación”.p. 24.Documento Electrónico.

³⁷Se utilizará este anglicismo ya que no se encuentra traducción adecuada para la palabra *Securitization*. Referido a la seguridad; la forma como un actor específico convierte un tema en un asunto de seguridad. Ver Buzan, Barry; (et.al) *Security: a framework for analysis*. 1998. p.23.

³⁸Ver Cartagena Melo, Verénice. “Migración a España: los cambios de la política exterior migratoria en el segundo gobierno de José María Aznar y su impacto en la libre circulación de los ecuatorianos”, 2009. p.54.

altos hasta el momento. Según el delegado de Gobierno en Canarias, Jorge Segura, “durante los años 2002 y 2003 llegaron por medio de pateras a las Islas Canarias 9.875 y 9.388 inmigrantes irregulares”³⁹.

En el año 2000, llamado el “año de la inmigración, el gobierno español reorganiza y crea la mayoría de estructuras administrativas que conforman la política de inmigración”⁴⁰, las cuales suponen mejoras al fenómeno migratorio para los próximos años; más es evidente cómo el endurecimiento de las políticas y el aumento de restricciones incrementan el número de llegadas irregulares al conjunto nacional, comprobándose en el número de extranjeros detenidos tratando de entrar ilegalmente. “Las cifras ascienden a 19.176, lo que supone un incremento del 15,03% sobre el año 2002 (2.506 detenciones más), presentando un incremento de 9.794 detenciones en el Estrecho y 9.382 en las Islas Canarias”⁴¹, información corroborada por el Observatorio Permanente de la Inmigración dependiente de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, en el que afirma que en el año 2002 arribaron 9.875 personas en pateras a Canarias, 9.388 en 2003 y 8.426 en el 2004 descendiendo a 4.715 en 2005.⁴²

³⁹Ver Chare, Mohammed y Bodega, María Isabel. “Le rôle du Maroc comme interface migratoire, au present”, (sf). p. 17. Documento Electrónico.

⁴⁰Ver Pinyol, Gemma. “España en la construcción del escenario euroafricano de migraciones”. *CIDOB d’Afers Internationals*. Núm. 79 – 80, 2007 (Diciembre). p 90. Documento Electrónico.

⁴¹Ver Ministerio del Interior Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. “Balance 2003”, 2003.p. 16. Documento Electrónico.

⁴² Comparar Sorroza Blanco, Alicia. “La Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo: Más allá del “espíritu de Rabat”, 2006. p. 3. Documento Electrónico.

2. DE AZNAR A ZAPATERO: EL NACIMIENTO DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

2.1. REFORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN Y COOPERACIÓN ESPAÑOLAS HACIA MARRUECOS: GOBIERNO DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO.

Desde su campaña política para la presidencia española, José Luis Rodríguez Zapatero propuso el deseo de modificar el plan de gobierno que había desarrollado en años anteriores su predecesor José María Aznar. Zapatero impulsaba la reformulación de varios ámbitos en los cuales hasta el momento no se demostraba una mejoría, uno de estos era el fenómeno migratorio especialmente la llegada de inmigrantes ilegales a los territorios españoles.

José Luis Rodríguez Zapatero se convierte en el presidente de España por primera vez el 14 de marzo del 2004, proponiendo desde su discurso de investidura un cambio en: las políticas migratorias, en las políticas de cooperación con los Estados magrebíes, especialmente Marruecos, al que le atribuye “una atención preferente y unas relaciones que busquen el entendimiento profundo, recuperando el objetivo del diálogo, entendimiento y cooperación”⁴³ y en el fortalecimiento de las políticas de seguridad fronteriza; promoviendo así los tres pilares fundamentales que regirían a futuro la lucha contra la inmigración ilegal.

De esta forma el nuevo mandatario incluye el fenómeno migratorio, en la lista de prioridades y en la agenda de gobierno que desarrollará en los próximos cuatro años.

España recibe a Zapatero con las cifras más altas de inmigración ilegal y para solucionar este problema, el presidente, se compromete en primer lugar a cooperar con la región africana empezando por descartar la lógica de la condicionalidad negativa en la que “se efectúan menos ayudas al desarrollo para

⁴³ Ver La Moncloa. Discurso de investidura de José Luis Rodríguez Zapatero: (Discurso de José Luis Rodríguez Zapatero en la sesión de investidura como presidente del gobierno), 2004. Consulta Electrónica.

aquellos países que no cumplan con las exigencias de la políticas migratorias en relación con los acuerdos de readmisión y flujos”⁴⁴; promoviendo por el contrario una condicionalidad positiva en la que se “efectúen mayores ayudas y beneficios a aquellos países con predisposición a cooperar en promover flujos migratorios ordenados”⁴⁵. Es decir Zapatero promueve la ayuda a los países que estén en disposición de cooperar, en mayor medida, sin necesidad de castigar a aquellos que no lo hagan, pues la finalidad es cooperar y ayudar a los países que más lo necesitan sin causar mayores daños.

El presidente español propone “crear una política no para África, no hacia África, sino con África”⁴⁶ en donde se promuevan las ayudas, se incrementen los elementos de cooperación como los acuerdos y se externalicen las políticas de inmigración. “La externalización de las políticas de inmigración corresponsabiliza y compromete a los países de origen y de tránsito en el control de los flujos migratorios, integrando a la inmigración como un tema clave en las negociaciones y expresa corresponsabilidad en un interés común”⁴⁷; siendo fundamental que el país de destino no sea el único encargado de resolver el problema de la inmigración irregular y de los problemas que trae consigo, sino que se vincule tanto al país emisor como al de tránsito ejerciendo responsabilidades y ejecutando soluciones que resuelvan un problema en común e impulsen una estrategia bilateral de cooperación.

Por tal razón es fundamental para el gobierno español incluir dentro de sus prioridades la cooperación con Marruecos, puesto que es fundamental su ayuda, en primer lugar por ser el país que mayor número de nacionales aporta al territorio español, tanto regulares como ilegales, también por ser el principal país de tránsito y

⁴⁴Ver Pinyol Jiménez, Gemma. “La Política de inmigración española como un nuevo instrumento de acción exterior”. *Observatorio de Política Exterior Europea*. Vol. 9, No.9. (Febrero2008). p.3.

⁴⁵Ver Pinyol. “La Política de inmigración española como un nuevo instrumento de acción exterior”. p. 3.

⁴⁶Ver Vv.Aa. “Sobre África: Palabras de José Luís Rodríguez Zapatero Presidente de Gobierno”. En *África más Cerca El Fin de un Largo Silencio*, 2008.p.10.

⁴⁷Ver Barrero Zapata, Ricard y Cristiani Zaragoza, Jonathan. “Externalización de las Políticas de Inmigración en España: ¿giro de orientación política en la gestión de fronteras y de flujos migratorios?”, (sf). p. 187. Documento Electrónico.

puerta de salida de miles de subsaharianos hacia España y a Europa y finalmente por compartir el mayor número de fronteras.

En segundo lugar se propone el fortalecimiento de las fronteras hispano marroquíes promoviendo la vigilancia y control de las fronteras de los territorios de Ceuta y Melilla, del Estrecho de Gibraltar y del Océano Atlántico que facilita la llegada de inmigrantes a las Islas Canarias por medio de pateras y cayucos.

Finalmente se promueve un cambio en las políticas migratorias que faciliten la repatriación, retorno y regularización de los extranjeros que se encuentran en situación irregular. Es por medio de estas tres prioridades que el gobierno de Zapatero empieza a trabajar con la finalidad de construir un modelo de cooperación con Marruecos que promueva iniciativas y acciones con la finalidad de disminuir la inmigración irregular tanto marroquí como subsahariana.

2.1.1. Áreas prioritarias de cooperación: África subsahariana y Marruecos.

Tanto para España como para Marruecos es fundamental que las políticas de cooperación se ejecuten en un principio desde la región subsahariana, ya que es el territorio que moviliza el mayor número de personas hacia estos dos países.

Como solución a lo anterior el gobierno español propuso la creación de una serie de estrategias bilaterales y multilaterales que le permitieron en un ambiente de cooperación efectuar políticas para los desafíos originarios de la inmigración ilegal, actuando conjuntamente con los países que se han visto afectados por el fenómeno de la irregularidad. De esta forma el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero “efectuó grandes esfuerzos diplomáticos para situar en la agenda de la Unión Europea y de sus vecinos africanos la necesidad de gestionar conjuntamente los flujos migratorios incontrolados provenientes mayoritariamente de África Subsahariana”⁴⁸.

Como ejemplo de lo anterior y en el marco de la cooperación multilateral, se efectuó el *Plan de Acción para África Subsahariana* o *Plan África* elaborado por el gobierno español con la finalidad de asistir a esta región en la lucha contra los

⁴⁸Comparar Sorroza, “La conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo: más allá del espíritu de Rabat”. p 1-2. Documento Electrónico.

desequilibrios que presenta en diferentes ámbitos. Una de las razones por las que se promovió este proyecto fue el tema migratorio pues según la primera Vicepresidente, María Teresa Fernández de la Vega, “este proyecto se efectuó con la finalidad de ayudar a controlar los flujos de inmigración ilegal que llegaban hasta las costas españolas”⁴⁹. Dentro de los objetivos generales se fomentó la cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios procedentes de la región subsahariana; ejecutados desde tres puntos de acción.

Por un lado se reforzaron las medidas de control de fronteras, promoviendo la información de las rutas y medios utilizados por las redes de inmigración irregular y tráfico de personas, segundo se efectuaron Acuerdos de Cooperación Migratoria y Readmisión⁵⁰ con los países catalogados como países prioritarios y de interés específico, dentro de los que se encuentran Malí, Senegal, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Gambia y Nigeria. Cuando se firma un acuerdo de readmisión:

Cada parte contratante tiene la obligación de readmitir a las personas que no cumplen con las condiciones de entrada o de estada en el territorio de la otra parte contratante, con la condición que se pueda válidamente probar o presumir que la persona posee efectivamente la nacionalidad de la parte requerida o que ella proviene de su territorio.⁵¹

Lo anterior con el fin de hacer valer el tema de la corresponsabilidad, para que los países emisores enfrenten las consecuencias ante la falta de control de flujos de personas y para reducir los índices de ilegalidad en determinado territorio.

Finalmente se amplió la lista de Acuerdos Marco o Acuerdos de Nueva Generación (ANG), que reúnen readmisión, incorporación de trabajadores, integración de inmigrantes en la sociedad de acogida y potenciación entre los

⁴⁹Ver 20minutos. Plan África: (El Gobierno lanza el Plan África en medio de oleadas de inmigrantes), 2006. Consulta Electrónica.

⁵⁰La readmisión simboliza la culminación de la política migratoria de alejamiento de las personas en situación irregular, es una decisión relativa a la aceptación del reingreso de un individuo en su país de origen, o en su caso, de tránsito. Ver Barrera López, Manuel. “La Readmisión en Origen. La Postrera Expresión de la Política Comunitaria y Alejamiento de los Extranjeros Inmigrantes en Situación Irregular”, (sf). p. 10. Documento Electrónico.

⁵¹Comparar con Barrera López. “La Readmisión en Origen. La Postrera Expresión de la Política Comunitaria y Alejamiento de los Extranjeros Inmigrantes en Situación Irregular”. p. 10. Documento Electrónico.

vínculos de migración y desarrollo. Igualmente dentro del *Plan África* se incluyen factores a trabajar como cooperación en materia de gobernanza democrática y fortalecimiento institucional, apoyo al respeto y la promoción de derechos humanos, contribución activa de en los mecanismos de gestión de conflictos, promoción del tejido económico, empresarial y productivo y fomento de política de género las cuales demuestran que en mayor medida contribuyen a disminuir las migraciones.

Así mismo, se debe tener en cuenta la *Conferencia Ministerial Euroafricana de Migración y Desarrollo* (2006) celebrada en Rabat, organizada por el Gobierno Español y el Gobierno de Marruecos, con el fin de proponer soluciones a la crisis migratoria. Rodríguez Zapatero impulsó nuevamente la idea de responsabilidad para todos aquellos que se ven involucrados en este fenómeno, afirmando nuevamente que la gestión también debería recaer en el ámbito europeo. Durante esta conferencia se hizo especial énfasis en la región marroquí situando al país en el centro de la crisis migratoria y asociándolo con los hechos sucedidos meses anteriores en la frontera marroquí con Ceuta y Melilla llamado “*el asalto a las vallas de Ceuta y Melilla*”, en los que cientos de inmigrantes, la mayoría de origen subsahariano, que se encontraban en territorio marroquí asaltaron la valla que divide a los dos territorios en un intento de llegar a territorio español, lo que ocasionó la muerte de varios extranjeros ilegales.

Este suceso, más la llamada de *Crisis de los Cayucos* en la que miles de inmigrantes provenientes de Senegal, Argelia y Mauritania recorrieron entre 800 y 1500 kilómetros con el fin de alcanzar las costas de las Islas Canarias especialmente Gran Canaria y Tenerife, alertaron a las autoridades españolas a intensificar la seguridad en las fronteras y reformular las acciones y prioridades que hasta el momento habían llevado a cabo.

De esta forma “los Estados convocantes, España y Marruecos, reunieron a 47 países de origen, tránsito y destino para crear una asociación que de soluciones al

problema de la inmigración irregular sumado a la creación de medidas de seguridad y fronteras que frenen los flujos indeseados”⁵².

En cuanto a la cooperación bilateral, la implementación del *Plan Director de Cooperación Española 2005-2008*, presentado en el año 2004, en el que si bien se tienen en cuenta a todos los países del Magreb y se coopera con cada uno de estos, se considera bilateral porque el gobierno español trabaja conjuntamente con cada uno de los países en los objetivos que afecta a cada país directamente.

Dentro de este plan se incorporó un listado de prioridades las cuales se trabajaron conjuntamente entre el gobierno de España y Marruecos. El Plan director identificaba siete líneas específicas de trabajo, dentro de las cuales se identifica la política de cooperación al codesarrollo. Esta política es coordinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, puesto que su implementación responde a las necesidades del fenómeno migratorio y ejecuta unas líneas específicas de trabajo en pro de la solución al incremento de los flujos irregulares.

Estas líneas de trabajo, además de fomentar el desarrollo en cada una de las zonas priorizadas, se enfocan principalmente en la asistencia social de los inmigrantes “impulsando el modelo de retorno digno y sostenible que incluya capacitación profesional y empresarial más apoyo económico”⁵³ con la finalidad de que los migrantes que son retornados a los países emisores se fortalezcan económicamente e inicien proyectos empresariales o laborales que los incentiven a quedarse en sus países de origen.

En la cooperación bilateral hispano marroquí, se destaca el fortalecimiento de instancias como el *Grupo de Trabajo Permanente Sobre Inmigración, Cumbre Hispano Marroquí* y *Las Reuniones de Alto Nivel (RAN)*; las cuales durante la presidencia de Rodríguez Zapatero acentuaron el entorno de confianza entre los dos

⁵²Ver Fajardo del Castillo, Teresa. “La Conferencia Ministerial Euro-Africana sobre la Inmigración y el Desarrollo. Algunas Reflexiones sobre la Política de Inmigración de España y de la Unión Europea. p.914.Consulta Electrónica.

⁵³Ver Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. “Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008”, 2005. p.120. Consulta Electrónica.

países, evidenciándose en mayor medida la unión y cooperación entre los dos países con la finalidad de mantener controles en las fronteras compartidas, orden, garantías y respeto ante el proceso de repatriación de inmigrantes y la efectividad ante el acuerdo de menores inmigrantes no acompañados.

2.1.2. Seguridad fronteriza: la cooperación hispano-marroquí en la prevención de los flujos irregulares transfronterizos.

En el ámbito de la política internacional y de la política exterior de los estados la cuestión fronteriza y las relaciones de vecindad han ido paulatinamente cumpliendo una importante función, porque la contigüidad geográfica-física entre Estados, no solo tradicionalmente, si no también hoy en día, es foco de conflicto o fuente de discrepancias.⁵⁴

Evidentemente esta carga de conflictos y discrepancias también han sido parte de las relaciones hispano-marroquí, ya que estos dos países han tenido que afrontar una serie de problemáticas que los involucran. Sin embargo el Reino de España y el Reino de Marruecos durante los últimos ocho años convirtieron esta conflictividad en una serie de relaciones positivas de cooperación en las que apelaron en primer lugar por unas buenas relaciones de vecindad y en segundo lugar por la implementación de la seguridad fronteriza, ya que “hay riesgos que deben ser neutralizados sin necesidad de acudir a medios militares, sino por medio de la cooperación”⁵⁵.

Fernández de CasadeVante afirma que:

Los estados contiguos o vecinos para superar los efectos negativos se ven obligados a cooperar entre sí, constatando que la frontera no constituye una línea de separación, si no un fenómeno que provoca y potencia la cooperación y la vecindad entre los estados fronterizos.⁵⁶

La frontera sur de la Península Ibérica, se ha convertido en una frontera dinámica en la que además de realizarse transacciones o cambios comerciales,

⁵⁴Ver Ministerio de Economía y Hacienda. “Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores 2008-2013”, 2010.p 35-36. Consulta Electrónica.

⁵⁵Ver Molina García, María José. “España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de política exterior para el Magreb”, 2003. P. 97. Documento Electrónico

⁵⁶Ver Molina García. “España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de política exterior para el Magreb”. p. 77. Documento Electrónico.

económicos y políticos, se intercambian flujos de personas, siendo lo anterior fundamental para que los gobiernos de España y Marruecos determinen que un punto fundamental para contrarrestar la llegada de inmigrantes irregulares a los dos Estados y embarcaciones a las costas españolas, es por medio del fortalecimiento de la seguridad fronteriza de los dos países.

Durante el primer semestre de la presidencia española de Zapatero, se expuso, junto al Rey Mohamed VI, la necesidad de la creación de patrullas mixtas las cuales controlaran e impidieran el paso de pateras y cayucos al territorio español más específicamente a las Islas Canarias, instaurando en el norte del territorio marroquí y en la frontera con el Sahara Occidental patrullas mixtas de policías españoles y alauíes que realicen operaciones marítimas y terrestres. Estas patrullas mixtas operan desde el año 2004 en el territorio marroquí, siendo una clara representación de la ayuda policial española a las autoridades marroquíes en la interceptación de migrantes que pretenden salir irregularmente desde este territorio.

Durante la reunión del Grupo de Trabajo Permanente hispano- marroquí sobre inmigración, se recalcó que gracias a la acción conjunta de patrullas mixtas en las fronteras marítimas se evidenció la reducción de 80% de flujos irregulares a mediano plazo, es decir durante el periodo posterior del 2006 al 2008, y además las autoridades de alauitas reconocieron la desmantelación de 2.400 redes de tráfico de personas desde la colaboración española.⁵⁷

Por otro lado, es importante nombrar al *Sistema Integrado de Vigilancia Exterior SIVE*, como agencia que promueve y aporta el control en las zonas contiguas con respecto al intento y promoción de flujos irregulares dentro de los territorios fronterizos. Aunque SIVE nació como una iniciativa de las autoridades españolas por mejorar y proteger la vigilancia en la frontera sur para luchar contra el narcotráfico y la inmigración ilegal, la implementación de este sistema ha ayudado “a la interceptación y detección de embarcaciones facilitando las labores de identificación

⁵⁷ Ver Web Islam. Grupo de Trabajo Permanente Hispano Marroquí: (Grupo de Trabajo hispano-marroquí), 2009. Consulta Electrónica.

y auxilio a las víctimas”⁵⁸ salvando vidas humanas, desmantelando redes de tráfico de personas y facilitando el retorno y repatriación de personas a sus países de origen.

2.1.3. Políticas Migratorias: El proceso de regularización, retorno y repatriación.

Como aumento del fenómeno migratorio el gobierno español ha tenido que afrontar una serie de retos, adaptando a medida del tiempo las políticas migratorias, con el fin de contrarrestar los flujos de personas que pretenden entrar al país por medio de la ilegalidad.

“La sociedad y las instituciones españolas, entre la incertidumbre, el temor y la sorpresa, han tenido que abordar los retos que surgen de la entrada e instalación de migrantes”⁵⁹, siendo evidente este cambio durante los años 2003 y 2004 en el que los flujos irregulares de personas se incrementaron notablemente. Durante la década de los ochentas el problema migratorio no era relevante debido a la importancia de problemas de primer orden surgidos en el país español como el terrorismo y el desempleo, más sin embargo el cambio empieza a ser notorio cuando se lleva a cabo el segundo y tercer proceso de regularización, durante los años noventas, el cual demostró que España se había convertido en un país de inmigración definitiva.⁶⁰

El proceso de regularización:

Pretende disminuir y terminar con la situación irregular de inmigrantes en el país de acogida, otorgándoles un permiso de residencia permanente a aquellas personas que puedan acreditar la residencia en España de forma continuada durante cinco años y demostrando inserción o arraigo laboral, legalizando así la situación de miles de inmigrantes ilegales.⁶¹

Sin embargo el mayor proceso de regularización de inmigrantes irregulares tuvo lugar en el 2005 en la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, en el que se

⁵⁸ Ver Guillén Pérez. “Análisis de la Migración Irregular África-Canarias” .p. 19. Consulta Electrónica

⁵⁹Ver López Sala, Ana María. “La Política Española de Inmigración en las Dos Últimas Décadas: del asombro migratorio a la política en frontera y la integración”, sf. p.1. Consulta Electrónica

⁶⁰Comparar López Sala. “La Política Española de Inmigración en las Dos Últimas Décadas: del asombro migratorio a la política en frontera y la integración”.p.9. Consulta Electrónica

⁶¹Comparar Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Glosario sobre Inmigración”. p. 62. Consulta Electrónica.

propuso regularizar 700.000 a 820.000 trabajadores en situación irregular,⁶² ya que el gobierno estaba preocupado por los altos índices de contratación ilegal y explotación laboral sumado a la no afiliación de inmigrantes a la seguridad social y a al no pago de impuestos. Esta regularización, llamada *Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros 2005* se realizó solo por medio de la demostración del arraigo laboral.⁶³

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se presentaron 690.679 solicitudes, siendo los ciudadanos Marroquíes los que ocupaban el tercer puesto en la lista de ciudadanos regularizados con un total de 85.959 solicitudes,⁶⁴ siendo la primera vez que el colectivo de marroquí no fue el mayoritario, contrario a la segunda y tercera regularización en el que los inmigrantes regularizados marroquíes ocupaban el primer lugar siendo el número de regularizados para esos periodos 7.000 y 45.000 respectivamente.⁶⁵

Aunque este proceso de regularización no fue bien recibido por algunos sectores políticos españoles debido al “efecto llamada”⁶⁶ y reagrupación familiar que se iba a producir, el presidente español aseguró que este proceso fue “necesario, conveniente y positivo”⁶⁷ en primer lugar porque pondría fin a la explotación laboral a la que eran sometidos los trabajadores ilegales, ayudando a promover los buenos tratos y la igualdad social para cada uno de los trabajadores sumado a la igualdad de salarios en comparación con los nacionales españoles.

⁶²Ver 20minutos. Proceso de Regularización. (Proceso de Regularización José Luis Rodríguez Zapatero), 2006. Consulta Electrónica.

⁶³ Ver Karaboytchev Kostova, Miroslava. “Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo 2005). Un año después”, 2006. p.14. Documento Electrónico

⁶⁴ Ver Karaboytchev Kostova. “Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo 2005). Un año después”. p. 15. Documento Electrónico.

⁶⁵Ver Karaboytchev Kostova. “Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo 2005). Un año después”. p.6. Documento Electrónico.

⁶⁶El término efecto llamada nace de las consecuencias causadas por el proceso de regularización del año 2005 por José Luis Rodríguez Zapatero, ya que este produciría la llegada masiva de inmigrantes al país, dadas las posibilidades ofrecidas. Ver Expansión. Efecto Llamada: (El Efecto Llamada), 2010. Consulta Electrónica.

⁶⁷ Ver “Zapatero afirma que el proceso de regulación de inmigrantes fue necesario y positivo”, 2007.Documento Electrónico.

La regularización del 2005, fue posible gracias a la *Ley Orgánica 4/2000 sobre los Derechos y Libertades de Extranjeros en España* y su Integración Social en la que se establece i) La regularización permanente para los inmigrantes irregulares que lleven dos años empadronados y cuenten con medios de vida suficientes ii) La residencia permanente después de cinco años de haber vivido en el país ley que permitió al gobierno por medio de estos dos apartados la legalización de extranjeros extracomunitarios en situación irregular.

Igualmente, con el fin de de garantizar el bienestar de los inmigrantes especialmente de los trabajadores, se implementó el *Plan de Retorno Voluntario*⁶⁸ “para todos aquellos inmigrantes en situación de desempleo y que procedan de países extracomunitarios con los cuales España haya firmado convenios bilaterales en materia de seguridad social”⁶⁹. Los ciudadanos marroquíes se pueden acoger a este plan en el que además de recibir todas las ayudas para su retorno, se les brindará “orientación y apoyo para facilitar su integración socioeconómica en su país de origen”⁷⁰, todo ello debido a la cooperación y los acuerdos que se efectuaron entre el Reino de Marruecos y el Reino de España.

Las personas que se acojan a este plan podrán cobrar el subsidio de desempleo que les corresponda por haber trabajado durante determinado periodo en el territorio español, medida instaurada durante el 2008. Según María Teresa Fernández de la Vega “esta medida pretende favorecer el desarrollo de los países emisores con el retorno de personas cualificadas, con experiencia y con recursos para seguir trabajando en su país de origen y contribuir a su economía”⁷¹. Aunque esta medida no reduce las llegadas irregulares a los territorios ni frena el problema migratorio, si

⁶⁸ Se considera que el proceso de retorno es el acto o el proceso de regresar, , El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como por ejemplo los desplazados internos que regresan; o, desde el país receptor (tránsito o destino)al país de origen, como por ejemplo los refugiados, las solicitudes de asilo y nacionales calificados. Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Glosario Sobre Inmigración”. p 65.

⁶⁹Ver Plan de Retorno Voluntario-Gobierno de España. Plan de Retorno Voluntario: (Plan de Retorno Voluntario), 2008. Documento Electrónico.

⁷⁰Comparar Plan de Retorno Voluntario-Gobierno de España. Plan de Retorno Voluntario: (Plan de Retorno Voluntario). Documento Electrónico.

⁷¹Ver Mandioca. Plan de Retorno Voluntario: (Plan de Retorno Voluntario), 2008. Consulta Electrónica.

garantiza ciertos derechos con los que debe contar un trabajador inmigrante como: contribución económica, garantías para la devolución y la integración en su país de origen;⁷² siendo fundamental la acción conjunta de los dos gobiernos en pro de los derechos de los inmigrantes.

Mediante la regularización y el retorno se brinda a los inmigrantes garantías jurídicas y medios para garantizar la protección de sus derechos, al igual que el *Acuerdo para Repatriación de Menores no Acompañados*⁷³ que promueve la asistencia a uno de los grupos más vulnerables y expuestos al peligro. En el año 2007 durante la Reunión del Grupo de Trabajo Permanente hispano-marroquí se aprueba un acuerdo que pretende agilizar el retorno de los menores que llegan a territorio español y cruzan la frontera marroquí sin la compañía de un adulto.⁷⁴

Dentro de los problemas que acarrea el fenómeno migratorio el más difícil de controlar es la entrada irregular de menores, ya que las redes de tráfico de personas gestionan en mayor medida los flujos de menores debido a la falta de control que hay respecto al tema en cuanto a los medios por los que llegan al país, los medios para determinar la edad y el país de procedencia.

Por esta razón es que los gobiernos de España y Marruecos han dedicado importantes esfuerzos en la consolidación de este acuerdo bilateral. Cada uno de los gobiernos tiene que comprometerse a i) Adoptar medidas centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad no acompañados así como la desmantelación de redes de tráfico de personas ii) Adopción de medidas de asistencia y protección de menores extranjeros no acompañados iii) Favorecer el

⁷²Ver Plan de Retorno Voluntario-Gobierno de España. Plan de Retorno Voluntario: (Plan de Retorno Voluntario), 2008. Documento Electrónico.

⁷³En la Ampliación de la Directiva 2001/55/EC, se considera menor extranjero no acompañado al nacional de un tercer país menor de dieciocho años que llega al territorio de un Estado miembro de la Unión Europea sin estar acompañado de un adulto responsable. También se considera menor no acompañado al que se queda sin la compañía de un adulto responsable después de su llegada al Estado Miembro. Ver Red Europea de Migraciones-REM. “La Política de Acogida, Repatriación y Acuerdos para la Integración de los Menores Extranjeros No acompañados en España”, 2009. p. 9. Documento Electrónico.

⁷⁴Ver Diario Navarra. Acuerdo para Repatriación de Menores No Acompañados: (Acuerdo para Repatriación de Menores No Acompañados), 2007. Consulta Electrónica.

retorno asistido de los menores al seno de su familia o la institución de tutela de su país de origen, como la reinserción social.

3. BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE COOPERACIÓN EN LA RELACIÓN BILATERAL HISPANO-MARROQUÍ

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES: COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS, DE AZNAR A ZAPATERO.

En 1991, España y Marruecos firmaron el *Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación*⁷⁵ con el fin de:

Reforzar sus relaciones políticas bilaterales, decididos a responder conjuntamente ante los intereses existentes entre las dos naciones, persuadidas de que el entendimiento recíproco y la cooperación entre ambos reinos son la garantía indispensable de la paz, la estabilidad y la seguridad de esta región⁷⁶.

A partir de la firma de este tratado se instauran los principios que regirán a futuro las relaciones entre los dos países, determinados por ocho puntos que imponen directrices para llevar a cabo la cooperación bilateral. Estos principios generales son i) Respeto a la legalidad internacional ii) Igualdad soberana iii) No intervención en asuntos internos iv) Abstención a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza v) Arreglo pacífico de las controversias vi) Cooperación para el desarrollo vii) Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas viii) Diálogo y comprensión entre culturas y civilizaciones.

Aunque por medio de estos principios se impone a las partes contratantes vínculos de cordialidad y una cooperación continua, las dos naciones han pasado por diferentes situaciones de conflicto o crisis diplomáticas. Durante el gobierno de José María Aznar temas como la reclamación de territorios españoles en el continente

⁷⁵ Tratado Firmado el 4 de julio de 1991 en la ciudad de Rabat, por el Reino de España y el Reino de Marruecos, atentos a la estrecha vecindad geográfica que les une en la región y cuidadosos de los vínculos de la historia que ha ido creando entre sus pueblos, a través de las vicisitudes a veces contradictorias aunque siempre significativas y profundas y enriquecidas por fructíferos acercamientos. Ver El Mundo. Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación Entre el Reino de España y El Reino de Marruecos: (Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación Entre el Reino de España y El Reino de Marruecos), 1993. Consulta Electrónica.

⁷⁶ Ver El Mundo. Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación Entre el Reino de España y El Reino de Marruecos: (Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación Entre el Reino de España y El Reino de Marruecos). Consulta Electrónica.

africano como Ceuta, Melilla y la Isla del Perejil, el apoyo del gobierno español de turno a la causa independentista del Sahara Occidental, rompimiento de acuerdos pesqueros y el incremento de la inmigración irregular en la que se culpaba a Marruecos del aumento de los flujos debido a la falta de controles fronterizos, ineficacia de las leyes adoptadas y de la implementación de planes o programas que tienen como objetivo reducir las migraciones ilegales, aumentaron las tensiones políticas entre los dos países.

Ante la existencia de estos problemas el Rey Mohamed VI, como gesto de inconformismo ante las deterioradas relaciones bilaterales, aprueba la ocupación de las Islas del Perejil a cargo de la marina de Marruecos el 20 de julio de 2002, protagonizando un incidente armado junto al gobierno español llamado “*La Crisis del Perejil*”⁷⁷. Debido a este enfrentamiento se retiran los respectivos embajadores de Madrid y Rabat, se suspenden las cumbres bilaterales que se debían llevar a cabo cada año de acuerdo a lo establecido en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación dando origen a una crisis de tres años.

Durante este periodo se considera que para el presidente Aznar, “el área mediterránea no era importante y que por el contrario éste centraba su política exterior hacia Estados Unidos”⁷⁸, contrario a las relaciones exteriores que proponía José Luis Rodríguez Zapatero. Se considera que con este último nace un nuevo modelo de política exterior orientado hacia el Mediterráneo y especialmente a determinadas áreas prioritarias dentro de las que se encuentra el territorio marroquí.

Con la primera visita oficial al Reino Alauita, Zapatero se comprometió a efectuar medidas de acercamiento y cooperación para restablecer las relaciones diplomáticas, el diálogo político y fomentar iniciativas para dar solución a los problemas que afectan a las dos sociedades. El rey Mohamed VI, desde comienzos del periodo presidencial del presidente Zapatero, se ha demostrado dispuesto a

⁷⁷Ver Larramendi, Hernando. “Los partidos políticos y la política exterior española hacia el Magreb: casos del PSOE y del PP”. En *La Política Exterior Española hacia el Magreb: actores e intereses*, 2009. p.94. Consulta Electrónica.

⁷⁸Ver Fernández Molina, Irene. “La política árabe y mediterránea de España”. *CIDOB d’AFERS INTERNACIONALS*. Vol .79-80, No 79-80. (Diciembre 2007). p. 62.

restablecer las relaciones y cooperar conjuntamente en temas que en años anteriores han ocasionado tensiones diplomáticas.

Por la buena relación diplomática y de cooperación que se ha venido desarrollando, es que conjuntamente se han podido instaurar políticas fronterizas, migratorias y de cooperación para promover soluciones frente a un tema que aqueja a las dos sociedades.

El término Gubernamentalismo, según Nugent (1999), se refiere a “la cooperación entre estados en cuestiones que no pueden controlar y que son de común interés”⁷⁹, considerándose a la cooperación como “una práctica de las Relaciones Internacionales, que se establece en cuestiones como la economía, política, cultura, ecología, temas sociales, entre otros, que promueven el diálogo y el acercamiento entre una multiplicidad de actores, para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y el no enfrentamiento”⁸⁰.

De esta forma, el Intergubernamentalismo ve a la cooperación como una medida racional que utilizan dos o más Estados para lograr intereses, metas y necesidades que tiene en común. Para Moravcsik, “la cooperación se efectúa a partir de la integración, siendo a su vez el resultado de las negociaciones entre Estados a partir de intereses nacionales concretos”⁸¹, siendo la negociación “la resolución de diferencias públicas hasta acordar compromisos comunes. Se debe recurrir a esta cuando no existe una autoridad superior que pueda resolver el desacuerdo, siendo el método más natural y menos peligroso para conducir las relaciones entre uno o más Estados o diferentes agentes internacionales”⁸².

Se considera que este tipo de cooperación se origina entre Estados poderosos que cooperan con sociedades que no tienen suficientes recursos con el fin de

⁷⁹Ver Fazio Vengoa, Hugo. “La tesis del Intergubernamentalismo institucional”. *La política internacional de la integración europea*. 1998. pp. 46-55. Consulta Electrónica.

⁸⁰Ver Ripoll, Alejandra. “Cooperación Internacional Alternativa Interestatal en el siglo XXI”,sf. p. 69. Documento Electrónico

⁸¹Comparar Moravcsik, Andrew.“Negotiating the single european act: national interest and conventional statecraft in the european community”. *International Organization*, Vol.45, No. 1(sf). p.25.Documento Electrónico.

⁸²Ver Organización de las Naciones Unidas-ONU. Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana. “Técnicas de Negociación: Negociación, Conflicto y Diplomacia”. Documento Electrónico.

garantizar que las sociedades de estos garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Para el Intergubernamentalismo, “las principales iniciativas a nivel supranacional responden a las preferencias políticas que tiene cada Estado”⁸³, los cuales impulsan la cooperación por medio de acuerdos o tratados que benefician a ambas partes, siendo los acuerdos de “entendimiento mutuo, escrito o no, entre dos o más partes con la intención de otorgarle valor jurídico, y los tratados son acuerdos internacionales celebrados por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”⁸⁴.

Entonces, como se mencionó anteriormente y siguiendo el orden de ideas expuestas por la teoría, la cooperación entre España y Marruecos tiene como objetivo cooperar en materia migratoria con la finalidad de contrarrestar los flujos migratorios irregulares que provienen de Marruecos, siendo este último el problema que aqueja a las dos sociedades.

3.1.1. Balance de las políticas migratorias y de cooperación, como resultado de la cooperación bilateral hispano-marroquí A partir de la cooperación bilateral entre España y Marruecos y la implementación de instrumentos y medidas para el fortalecimiento de acciones que regulen la inmigración irregular, se han originado resultados que determinan y evalúan su efectividad. Por un lado las autoridades Españolas han indicado en sus diferentes publicaciones, que durante los periodos presidenciales de Zapatero las políticas implementadas, con el fin de contener los flujos irregulares, han sido contundentes, eficaces y determinantes en la lucha contra el tráfico ilegal de personas y los movimientos irregulares.

⁸³Comparar Moravcsik. “Negotiating the single european act: national interest and conventional statecraft in the european community”. p.25.Documento Electrónico.

⁸⁴Ver Organización Internacional para las Migraciones-OIM “Glosario sobre Migración” Derechos Internacional sobre Migración. pp. 5-76. Documento Electrónico.

Evidentemente la cooperación bilateral con Marruecos, el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países y la consolidación de políticas conjuntas han actuado positivamente frente a la reducción del tránsito ilegal de personas, pero aún no han contrarrestado definitivamente el problema; siendo entonces la evolución de una serie de instrumentos determinantes que permitirán a mediano y largo plazo consolidar verdaderas políticas que en su conjunto ayuden a superar el problema.

Por otro lado Marruecos, el país más cercano a la zona de donde nace el fenómeno, ha evidenciado una reducción en la llegada de inmigrantes a su territorio debido al aumento de restricciones y controles que se imponen para llegar a territorios españoles y no por el fortalecimiento de las medidas y la cooperación al interior del país y en la región subsahariana.

Lo anterior se relaciona con el incremento de los flujos irregulares en nuevos países de destino y el nacimiento de nuevas rutas de tránsito como Mauritania, Senegal y Costa de Marfil, en las cuales los migrantes ilegales y las redes de tráfico realizan la misma travesía hasta las costas canarias, con la diferencia que, desde estas nuevas rutas se exponen a más peligros debido a las cantidades que deben recorrer.

Por tal razón, es que en la mayoría de los casos tanto los gobiernos Europeos como africanos proponen que se actúe en aquellos estados desde donde se origina el problema con el fin de encontrar soluciones de fondo y no fomentar la búsqueda de nuevas salidas que además, de exponer en mayor medida a los gobiernos y a los ciudadanos, acrecienta el problema.

Si bien es evidente que se han destinado recursos para el desarrollo, ayuda alimentaria, promoción del tejido económico, empresarial, y productivo, apoyo presupuestario y apoyo a la deuda⁸⁵; lo fundamental según Kamal Rahmouni representante de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIM), es “contribuir a la cooperación en materia de gobernanza democrática y fortalecimiento institucional”⁸⁶, en el que exista un estado fuerte y organizado, con instituciones

⁸⁵Comparar Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. “Plan África 2006-2008: La necesidad y alcance del Plan de Acción Para África”, 2006. pp. 4-6. Documento Electrónico.

⁸⁶Ver Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI. “En el Euro-Mediterráneo Sociedad Civil y Poder Político”, 2010. p.18. Consulta Electrónica

legítimas y una sociedad estructurada que perpetúe la división y el conflicto, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos y brindando estabilidad en el territorio lo cual se reflejará en la reducción de salidas de los nacionales, de su país de origen.

De los procesos de cooperación llevados a cabo por el gobierno de España y Marruecos, se dio origen a resultados positivos, en donde a partir de la evaluación de la información procedente de estos, se determinó el cumplimiento a las metas establecidas. Durante los periodos presidenciales de José Luis Rodríguez Zapatero que abarcan el periodo 2004-2011, se evidencian una serie de resultados que comprueban que la redefinición de prioridades, el impulso de acciones e instrumentos y el fortalecimiento de iniciativas han incidido en la disminución de las llegadas ilegales tanto de individuos como de embarcaciones que alcanzan territorios españoles.

El gobierno español, por medio del Ministerio del Interior, emite un informe en el cual se presenta un *Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal*, mostrando estadísticas anuales comparadas con el año anterior; pretendiendo demostrar el porcentaje de reducciones que se efectuaron gracias a las labores desarrolladas por el gobierno.

Dos años después de la llegada a la presidencia de Zapatero se empiezan a emitir estos informes, con el fin de demostrar que a partir de la implementación de las políticas para la prevención y regularización migratoria se ha disminuido notablemente los índices de la migración irregular. El informe desarrollado en el año 2006 no contiene índices específicos en los que se demuestren que a partir de este año empieza la disminución de la llegada de inmigrantes irregulares a las costas españolas; sin embargo es un documento informativo en el que se resalta el esfuerzo al control fronterizo, impulso de la cooperación bilateral y los acuerdos en materia de migración alcanzados por el gobierno con terceros países,⁸⁷ sin embargo se destaca el

⁸⁷Comparar con Ministerio del Interior. "Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2006", 2006. Consulta Electrónica.

número de repatriaciones realizadas, siendo un total de 99.445 comparadas a las 92.638 realizadas en la legislatura anterior.⁸⁸

El número de repatriaciones realizadas, demuestra que a pesar de que el incremento de las llegadas ha sido considerablemente alto, el número de personas retornadas a sus países de origen responde a índices altos, demostrando que el número de inmigrantes irregulares establecidos en España se reduce gracias al retorno que se puede hacer efectivo debido a los acuerdos establecidos entre dos Estados.

En el año 2007, empezaron a ser notorios los resultados de la lucha contra la inmigración irregular, evidenciándose una reducción considerable en la inmigración irregular hacia las Islas Canarias, Ceuta y Melilla y la Península. “En cuanto a la llegada de inmigrantes irregulares por medio de embarcaciones en el año 2007, se interceptaron 18.057, 53.9% menos a el 2006, siendo esta 39.180”⁸⁹. La llegada de inmigrantes a la península, a Canarias y a Ceuta y Melilla, en los mismos años, se redujo respectivamente –“24,3% de 7.502 a 5.570,- 60,6% de 31.678 a 12.478 y - 22,3% de 2.000 a 1.553”⁹⁰. Evidenciándose así, que la llegada de flujos irregulares en los diferentes territorios españoles se ha reducido, en su totalidad, en un 35.7%.⁹¹

Para el año 2008, el descenso en los índices de la irregularidad continuaron siendo negativos, más sin embargo no lograron superar a los del año anterior, “siendo 25.6% el porcentaje que demuestra la reducción de las personas irregulares que arribaron al territorio por medio de embarcaciones pasando de 18.057 a 13,424”⁹². Con respecto a Canarias y el territorio Peninsular, las reducciones fueron “de menos 26,41% y 23,9 % siendo las respectivas llegadas 9.181 y 4.243”⁹³. Unas de

⁸⁸ Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2006”. Consulta Electrónica

⁸⁹Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2007”, 2007.p.1.Consulta Electrónica.

⁹⁰Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2007”.p.2.Consulta Electrónica

⁹¹Porcentaje obtenido a partir de los porcentajes de reducción de llegada de inmigrantes irregulares a los territorios españoles, expuestos por el informe de Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal para el año 2007.

⁹²Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2008”, 2008.p.1. Consulta Electrónica.

⁹³ Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2008”. p.2. Consulta Electrónica.

las conclusiones más importantes de este informe fue la afirmación del descenso de ciudadanos marroquíes repatriados, lo que podría demostrar que se ha reducido la llegada de ciudadanos alauitas al territorio y además el descenso de los inmigrantes irregulares ya establecidos en el territorio.⁹⁴

El 2009, además de representar el año en el que se redujo en un mayor grado la llegada de inmigrantes a varias zonas españolas, fue el año en el que se comprobó que los esfuerzos realizados conjuntamente por los gobiernos, a mediano plazo, si producen resultados. Lo anterior se visualizó gracias a las cifras consolidadas durante este periodo, en la que los descensos llegaron a mayores cifras con respecto a los años anteriores. “La disminución de embarcaciones durante este periodo fue de menos 45,7% llegando casi a la mitad de reducciones, pasando de 13,425 a 7.285; el índice más bajo fue el de la llegada de inmigrantes a Canarias, disminuyendo en un 75,5%”⁹⁵ lo cual rectifica que en el 2010 haya sido posible llegar a un record de “cuatro meses sin la llegada de ningún inmigrante ilegal a las Islas Canarias y cinco meses recibiendo únicamente un porcentaje aproximado de 29 personas irregulares”⁹⁶.

Estando a un año de terminar la legislatura, durante el 2010, el Ministerio del Interior afirma que los índices durante este año fueron los mejores de toda la década, disminuyendo “la llegada a Canarias en un 91.3% pasando de 2.246 en el 2009 a solo 196 en el 2010. Las llegadas a la península se redujeron en un 31,8% de 5.039 a 3.436”⁹⁷; porcentaje importante debido a que las reducciones de llegadas a la península no disminuyen tan rápidamente debido su cercanía con el estrecho y las ciudades de Ceuta y Melilla, reconocidas por ser rutas que producen grandes cantidades de flujos de personas.

⁹⁴Comparar con Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2008”. pp.10-11. Consulta Electrónica.

⁹⁵Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2009”, 2009.p.1. Consulta Electrónica.

⁹⁶Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2009”, .pp.9-10. Consulta Electrónica.

⁹⁷Ver Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha contra la Inmigración Ilegal 2010”, 2010.p.1. Consulta Electrónica.

Para el gobierno español es importante la realización y publicación de estos informes sobre el balance de la lucha contra la inmigración irregular, porque puede comprobar estadísticamente que, desde el comienzo de la legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero la migración irregular ha disminuido, demostrando que el esfuerzo y las labores realizadas para poder contrarrestar este fenómeno han sido efectivas viendo la evolución de estas a lo largo de los años.

Actualmente, existe una publicación llamada *Migration Integration Policy Index III*, en la cual mediante 148 indicadores evalúan el compromiso de los gobiernos a la hora de crear un entorno legal en que los inmigrantes puedan contribuir al bienestar del país,⁹⁸ demostrando que, cada Estado por medio de políticas de inmigración hace lo posible para respetar y hacer valer los derechos de los inmigrantes. En esta publicación se hace énfasis en el país español demostrando que ha tenido cambios ligeramente favorables, respecto a cuatro factores i) movilidad de mercado laboral ii) reagrupación familiar iii) nacionalidad iv) antidiscriminación.

Lo anterior es sumamente importante debido a que no solo se busca que los gobiernos eviten la llegada de inmigrantes a sus territorios, si no que, si lo hacen se respeten los derechos de los inmigrantes tanto irregulares como regulares que se encuentran en su territorio; siendo la mejora de estos índices un punto a favor a la legislatura de Zapatero.

⁹⁸ Ver Huddleston, Thomas y Niessen, Jan. “Migrant Integration Policy INDEX III, España”, 2011. pp. 30-32. Documento Electrónico

4. CONCLUSIONES

A partir de la realización del anterior análisis, se demuestra cómo la migración irregular proveniente de África subsahariana y especialmente la que utiliza a Marruecos como país de tránsito y como país emisor, ha incidido en la formulación de políticas migratorias que a su vez promueven la cooperación bilateral hispano-marroquí. El acercamiento de estos dos países, que comparten fronteras marítimas y terrestres, en cuanto al impulso de acciones e instrumentos y fortalecimiento de iniciativas ha fortalecido las relaciones bilaterales, ya que los dos gobiernos se han comprometido con la solución y prevención de un problema que aqueja a las dos sociedades, incentivándolos a actuar conjuntamente y a promover el diálogo y el acercamiento.

Es fundamental destacar el protagonismo y las iniciativas promovidas por José Luis Rodríguez Zapatero durante sus dos legislaturas presidenciales, pues en primer lugar fomentó y re direccionó la política exterior española hacia África y especialmente a Marruecos promoviendo nuevamente las relaciones diplomáticas y los estrechos vínculos de cooperación y en segundo lugar lideró la creación de herramientas que ayudaran a la región no solo en la solución del fenómeno migratorio si no en las causas de su origen.

La disminución de los indicadores de la inmigración irregular que llega a territorios españoles empezó a reducirse en mayor medida durante el 2007, finalizando el primer periodo presidencial de Zapatero, lo que demuestra que la cooperación bilateral, las políticas migratorias y de seguridad fronteriza ayudan a mediano plazo a disminuir la entrada de extranjeros en situación irregular al territorio. España modificó sus fronteras hasta el otro lado del mediterráneo y se ha percatado de que este fenómeno se reduzca tanto en su territorio como en otros países de la Unión Europea, convirtiéndose en el guardián de las fronteras del sur.

Actualmente, a pesar de las restricciones cada vez mayores para la entrada a un país y el aumento de controles que pretenden frenar la inmigración irregular, los movimientos de personas en el continente africano no disminuyen, “siendo África el

continente con mayor movilidad poblacional del mundo según la Organización Internacional para las migraciones (OIM), las causas más comunes son pobreza, hambre y conflicto”⁹⁹; lo cual intensifica el mayor número de llegadas a los países de tránsito y la búsqueda de nuevas modalidades para salir del territorio.

Ante esta situación se enfrenta Marruecos, pues aunque se ve más afectado que España los índices de inmigrantes subsaharianos no disminuyen notablemente, puesto que aún siguen llegando ciudadanos al territorio en espera de varios años para poder salir. Lo anterior se debe a que la implementación de seguridad fronteriza bilateral se realiza solo en el norte de Marruecos y en las Islas Canarias, previniendo la llegada a los territorios españoles, más no la llegada de inmigrantes subsaharianos a Marruecos.

Por otro lado, el gobierno de Marruecos ha firmado un acuerdo de readmisión con el gobierno de España, en el que acepta el reingreso de los ciudadanos marroquíes que son considerados ilegales en el ingreso o en la Estadía, más sin embargo el gobierno español quiere que acepte a los inmigrantes irregulares que han salido por medio del territorio marroquí, lo que representa un grave problema para el país, ya que tendría que aceptar a estas personas y mantenerlas en su territorio mientras se determina su lugar de origen.

De esta forma es evidente como el gobierno español ha velado por incentivar la cooperación, crear planes y políticas que reduzcan la migración irregular, pero pensando en un mayor grado en su beneficio, puesto que se ha demostrado que efectivamente el número de llegadas al territorio español se ha disminuido, pero la situación en Marruecos no ha mejorado en mayor medida. Determinando que el problema se ha solucionado beneficiando a España y por ende a la Unión Europea originando menos soluciones a Marruecos en cuanto a la permanencia de ciudadanos irregulares subsaharianos y la vigilancia de fronteras.

La teoría del Intergubernamentalismo Liberal, ayudó a realizar el análisis y la argumentación referente a la cooperación que han llevado a cabo España y Marruecos, permitiendo entender las razones y los medios por los cuales se realiza

⁹⁹ Ver Gómez. “El Impacto de la Recesión Mundial en la Migración Internacional”. p.41.

el acercamiento entre dos gobiernos, evidenciado y sustentado en esta investigación, en primer lugar por la cooperación bilateral y el acercamiento diplomático y en segundo lugar por medio de las herramientas que propone la teoría para la negociación entre Estados. El análisis realizado en esta investigación en términos de relaciones bilaterales y cooperación se relaciona directamente con lo expuesto por Moravcsik, comprobando el acercamiento entre dos o más actores en temas que son de común interés, dejando de lado las controversias y el conflicto.

Así mismo, por medio del vínculo entre los conceptos de expulsión-atracción y el enfoque transnacionalista, se logró comprender las razones por las cuales se producen movimientos migratorios transfronterizos, especialmente en las fronteras donde hay mayores disparidades, siendo este el caso de la frontera hispano marroquí y de los flujos de inmigrantes irregulares provenientes de la región subsahariana; quedando claras las razones por las cuales estos ciudadanos deciden abandonar sus países de origen.

Para establecer un enfoque más profundo, y no solo determinar las causas por las cuales se decide emigrar de determinado país, es fundamental ahondar el fenómeno migratorio internacional desde el enfoque transnacionalista que permite entender los vínculos que se establecen entre dos países que intercambian flujos de personas.; brindando argumentos para la comprensión de nuevas migraciones originadas del efecto llamada, selección de lugares de tránsito y destino y remesas.

Es evidente que un problema como el aumento de los flujos irregulares une a dos Estados en pro de la ayuda bilateral, confirmando que en la cooperación es necesaria la intervención de dos Estados que estén en disposición de beneficiarse; impulsados también por la realidad de que este es un fenómeno el cual no dejará de existir en ningún momento de la historia y por el contrario los gobiernos de los diferentes países tendrán que acomodarse a la situación creando y promoviendo políticas, proyectos e instrumentos que por el contrario promuevan el movimiento de personas de forma regular y ordenada, velando por el bienestar de su país y de sus ciudadanos, más incluyendo los derechos de los extranjeros o extracomunitarios a los

cuales también tienen que brindar una serie de beneficios si estos están cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por un estado receptor.

Por otro lado, es importante resaltar los esfuerzos que se están desarrollando conjuntamente entre los dos países para involucrar tanto al continente Europeo como al continente africano en la promoción y desarrollo de la cooperación bilateral en temas migratorios, especialmente aquellos relacionados con el movimiento transfronterizo de personas en situación irregular; los cuales involucran a diferentes países de origen, tránsito y destino.

Para finalizar, “la movilidad humana comienza a ser vista como una necesidad y un tema que directamente desafía uno de los más poderosos instrumentos que tiene el Estado moderno de expresar soberanía: el control de sus fronteras y de los flujos migratorios”¹⁰⁰

¹⁰⁰ Ver Zapata, Ricard. “Reflexiones En torno al Contexto Moral de las Migraciones Internacionales”. En *Migraciones Internacionales: Crisis Mundial, Nuevas Realidades, Nuevas Perspectivas*, 2010.p.28.

BIBLIOGRAFÍA

Fibla, Carla. *España- Marruecos desde la Orilla Sur: Opiniones e Ideas*. Barcelona: Editorial Al Fanar, 2005. Consulta realizada el 17 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=uUAo1DnAeREC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

Papell, Antonio. *Zapatero 2004-2011: La Legislatura de la Crispación*. Madrid, España. 2008. Consulta realizada el 17 de febrero de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=Bj7kRg4UgAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

Roll Vélez, David y Gómez. Diana Andrea. *Migraciones Internacionales Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Capítulos de Libros

Bacaria, Jordi. “Las Transferencias de los Emigrantes Magrebíes desde España”. En Bacaria, Jordi. *Migración y cooperación mediterráneas: transferencia de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona: Editorial Icaria, 1998. 59-88. Consulta realizada 19 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.colectivoioe.org/uploads/e2f4e05353710ff1b107acbd9d4d95c0a5fcca1.pdf>

Carnero, Fernando. “El Papel de Islas Canarias”. En Carnero, Fernando. *Canarias Uruguay Canarias el Papel de los Migrantes Canarios en el Tejido Empresarial Canarias y Uruguay*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Idea, 2006.37-41. Consulta realizada el 19 de Agosto 2011. Disponible en la página Web <http://books.google.com.co/books?id=3rE9Ik1V6a0C&pg=PP1&dq=Canarias+Ur>

uguay+Canarias+el+Papel+de+los+Emigrantes+Canarios+en+el+Tejido+Empresarial+Canarias+y+Uruguay

Estrada, Mireia. "Migraciones Transaharianas". En Ghazali, Ahmed. *Tomboctú, 52 días a camello: cuento sahariano de hoy*. Barcelona: Editorial Icaria, 2005. 83-138. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.es/books?id=dzloiLkCTU8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

Fazio Vengoa, Hugo. "La tesis del intergubernamentalismo institucional". En Fazio Vengoa, Hugo. *La política internacional de la integración europea*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1998. 46-55. Consulta realizada 24 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=k-bHRDh3-kQC&pg=PA55&lpg=PA55&dq=hugo+vengoa+La+tesis+del+Intergubernamentalismo+institucional%E2%80%9D.+La+pol%C3%ADtica+internacional+de+la+integraci%C3%B3n+europea&source=bl&ots=RIysqBieAV&sig=myMGL5RXq8U9IWAJUtuMmDIIbts&hl=es&ei=4dvXTswq6dnRAceD5dYN&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CBoQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false

Fundación Legado Andalús. Al- Andalus y Marruecos en la baja Edad Media (siglos XI-XV): Una historia compartida y paralela. En *El Zoco: vida económica y artes tradicionales de en al- Andalus y Marruecos*. 1995. 15-35. Consulta realizada 27 de Enero de 2012. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books/about/El_zoco.html?id=gLezwAOFBUIC&redirect_esc=y

Jaen. Manuel y Martinez. Fernando. "El Mediterraneo y la mundialización, ¿qué trámite común para el futuro?". En *El Mediterraneo Confluencia de Culturas*. 2002. p.104-125. Consulta realizada 27 de Enero de 2012. Disponible en la página Web <http://books.google.com.co/books?id=INsHu78hzcwC&pg=PA361&dq=En+El+Mediterraneo+Confluencia+de+Cultura&hl=es->

419&sa=X&ei=ajMrT5uNB8WL2AWnyLnjDg&ved=0CDYQ6AEwAQ#v=onepage&q=En%20El%20Mediterraneo%20Confluencia%20de%20Cultura&f=false

Legado Andalusí. “El Magreb y Al- Andalus: una historia humana entretegida”. En *Marruecos y España una historia en común: exposición Teatro Real, Marrakech*. p.19-39. Consulta realizada 29 de Enero de 2012. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=Ai23ON_w7sC&pg=PA9&lpg=PA9&dq=Marruecos+y+Espa%C3%B1a+una+historia+en+com%C3%BAn:+exposici%C3%B3n+Teatro+Real,+Marrakech&source=bl&ots=_rUqZsx5VG&sig=p6nHKa5GC7oJH8x0MqqtmKXdNBY&hl=es-419&sa=X&ei=PzErT-CeCYHW2AXg3ayTDw&ved=0CDsQ6AEwBA#v=onepage&q=Marruecos%20y%20Espa%C3%B1a%20una%20historia%20en%20com%C3%BAn%3A%20exposici%C3%B3n%20Teatro%20Real%2C%20Marrakech&f=false

Gálvez y Acosta. . “*Las Dimensiones Internacionales del Estrecho de Gibraltar*”. 2006. p.17-30. Consulta realizada 29 de Enero de 2012. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=aqncw_HagO0C&printsec=frontcover&dq=Las+Dimensiones+Internacionales+del+Estrecho+de+Gibraltar&hl=es-419&sa=X&ei=fjUrT4mkEMHq2AXIx_SWDw&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q=Las%20Dimensiones%20Internacionales%20del%20Estrecho%20de%20Gibraltar&f=false

Gómez, Diana Andrea. “El Impacto de la Recesión Mundial en la Migración Internacional”. En Roll Vélez, David y Gómez. Diana Andrea. *Migraciones Internacionales Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2010. 37-46.

Gómez, Diana Andrea. “China: Una Migración en Dimensiones Colosales”. En Roll Vélez, David y Gómez. Diana Andrea. *Migraciones Internacionales Crisis mundial,*

nuevas realidades, nuevas perspectivas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2010. 131-154.

Lacomba, Joan. “Los Vínculos entre Migraciones y Desarrollo una Inestable y Compleja Relación”. En Lacomba, Joan. *Migraciones y Desarrollo en Marruecos*. Madrid, 2004. 30-68. Consulta realizada 20 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=RZ2dyHi_XUgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Lacomba, Joan. “La Migración de los Marroquíes”. En Lacomba, Joan. *Migraciones y Desarrollo en Marruecos*. Madrid, 2004. 77-93. Consulta realizada 20 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=RZ2dyHi_XUgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Lacomba, Joan. “La Integración de la Inmigración en las Políticas Oficiales de Cooperación al Desarrollo”. En Lacomba, Joan. *Migraciones y Desarrollo en Marruecos*. Madrid, 2004. 153-175. Consulta realizada 20 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=RZ2dyHi_XUgC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Larramendi, Hernando. “Los Partidos Políticos y la Política Exterior Española hacia el Magreb: Casos del PSOE y del PP”. En Larramendi, Hernando. *La Política Exterior Española hacia el Magreb: actores e intereses*. Barcelona: Ariel. 2009. 37-60. Consulta realizada 20 de octubre de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=6v09aAK5RrWC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Larramendi, Hernando. "El Ministerio de Asuntos Exteriores y la Política Exterior hacia el Magreb". En Larramendi, Hernando. *La Política Exterior Española hacia el Magreb: actores e intereses*. Barcelona: Ariel. 2009.61-88. Consulta realizada 20 de octubre de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=6v09aAK5RrWC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Maguemati, Wabgou. "Perspectivas Teóricas para el Estudio de las Migraciones en el Contexto Africano". En Roll Vélez, David y Gómez. Diana Andrea. *Migraciones Internacionales Crisis mundial, nuevas realidades, nuevas perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2010. 157-182.

Pinyol Jiménez, Gemma. "La política de inmigración española como un nuevo instrumento de acción exterior". En: Barbé, Esther (Coord.). *España en Europa 2004 – 2008*. Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, No. 4. Barcelona: Institut Universitari d'Estudis Europeus, 2008. 58-63. Consulta realizada el 16 de septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.iuee.eu/publicacionsiuee.asp?parent=1&ap=49&pub=4&id=127>

Vv, Aa. "Sobre África: Palabras de José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente de Gobierno". En Vv, Aa. *África más Cerca: El fin de un Largo Silencio*. Madrid. España. Entinema, 2008. 9-11. Consulta realizada el 15 de febrero de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.co/books?id=30rFu1Z2qgC&printsec=frontcover&dq=africa+mas+cerca&hl=es&ei=xybDTevLCIytgf0xOnFBQ&sa=X&oi=book_result&ct=book-preview-link&resnum=2&ved=0CDEQuwUwAQ#v=onepage&q&f=false

Vv, Aa. "El Futuro de África". En Vv, Aa. *África más Cerca: El fin de un Largo Silencio*. Madrid. España. Entinema, 2008. 71-88. Consulta realizada el 15 de febrero de 2011. Disponible en la página Web <http://books.google.com.co/books?id=30rFu1Z2qgC&printsec=frontcover&dq=africa>

ica+mas+cerca&hl=es&ei=xybDTevLClYtgf0xOnFBQ&sa=X&oi=book_result&ct=book-preview-link&resnum=2&ved=0CDEQuwUwAQ#v=onepage&q&f=false

Artículos en Publicaciones Periódicas Académicas

Edwards-Baldwin, Martín. “La Migración en la Región Subsahariana el Magreb”. *Revista Vanguardia Dossier*. No.26, Vol.26 (enero/marzo 2008). 95-100.

Fernández Molina, Irene. “El Partido Popular y la Política de España hacia el Magreb”. *Revista CIDOB d’Afers Internacional*. No 79-80, Vol. 79-80, (sf). 53-71. Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/86663/111677>

Guillén Pérez, María Isabel. “Análisis de la Migración Irregular África –Canarias”. *Miradas en Movimiento-MEM*. No V, Vol V. (junio 2011) 1-22. Consulta realizada 15 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web [http:// www. espaciodeestudiosmigratorios.org/.../32-articulo-i-maria-isabel-guillen.pdf](http://www.espaciodeestudiosmigratorios.org/.../32-articulo-i-maria-isabel-guillen.pdf)

Khachani, Mohamed. “La Emigración Subsahariana: Marruecos como Espacio de Tránsito”. *Revista CIDOB d’Afers Internationals*. Vol.10, No 10. (Diciembre 2006). 1-146. Consulta realizada 28 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web [http://www. se1.isn.ch/serviceengine/Files/ISN/.../doc_migraciones_10.pdf](http://www.se1.isn.ch/serviceengine/Files/ISN/.../doc_migraciones_10.pdf)

Lahlou, Mehdi y Escoffier, Claire. “Informe de la encuesta llevada a cabo en Marruecos”. *Estudios Sobre Migraciones Internacionales: La inmigración irregular subsahariana a través y hacia Marruecos*. No.54, Vol 54. (Agosto 2002). 1-146. Consulta realizada 25 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp54s.pdf>

Márquez Cortés, Ramón. “El Control de la Inmigración Ilegal en las Fronteras Exteriores”. *Documentos de Seguridad y Defensa: Control de Flujos Migratorios hacia España: Situación Actual y Propuestas de Acción*. No 6, Vol 6, (sf). 1-132.

- Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/DOCSEG_6.pdf
- Moravcsik, Andrew. “Negotiating the single european act: national interest and conventionalstatecraft in the european community”. *International Organization*, , No. 1, Vol.45 (Invierno, 1991).19-56. Consulta realizada el día 15 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.princeton.edu/~amoravcs/library/sea.pdf>
- Fernández Molina, Irene. “La política Árabe y Mediterránea de España: El Partido Popular y la política de España hacia el Magreb”. *Revista CIDOB d’Afers Internationals*. No. 79 – 80, Vol 79, (Diciembre 2007). 53- 71. Consulta realizada 25 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/86663/111677>
- Pinyol, Gemma. “España en la construcción del escenario euroafricano de migraciones”. *Revista CIDOB d’Afers Internationals*. No. 79 – 80, Vol 80, (Diciembre 2007). 87-105. Consulta realizada 15 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/86665/111679>
- Portes, Alejandro y Rumbaut, Rubén. “Immigrant America : A portrait”. *Berkeley: University of California Press*. No 12, Vol 16. (Diciembre 2006). 77- 100. Consulta realizada 5 de Septiembre de 2011. Disponible en la página Web http://books.google.com.py/books?id=tO_6b7iRQegC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Ripoll, Alejandra. “Cooperación Internacional Alternativa Interestatal en el siglo XXI”. *Revista de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*.(sf). 1-17. Consulta realizada el 20 de Agosto de 2011. Disponible en la página Web <http://www.umng.edu.co/docs/revrelinter/Vol2No.1/ARIPOLL.pdf>

Sánchez Alonso, Blanca. “Una Política Migratoria en España: Un análisis a largo plazo”. *Revista Internacional de Sociología*. No.1.Vol.1.(sf).1-26. Consulta realizada 20 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/.../403>

Terrón, Anna. “Acuerdos Bilaterales y Política española de Inmigración”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*.No.2.Vol 2.(sf), 9-25. Consulta realizada 25 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web http://se1.isn.ch/serviceengine/Files/ISN/91734/.../doc_migraciones_2.pdf

Terrón, Anna. “Migraciones y Relaciones con Países Terceros España”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. (Mayo 2004). 1-32. Consulta realizada 25 de marzo de 2001. Disponible en la página Web http://www.cidob.org/en/content/download/2813/.../file/doc_migraciones_2.pdf

Turrión Ferrero, Ruth. “Nuevas Dinámicas de Gestión de las Migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. 119-131. Consulta realizada el 24 de febrero de 2011. Disponible en la página Web www.mtin.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/.../est06.pdf

Valencia, Rafael. “Marruecos: Parámetros Sociales, Políticos y Económicos y Perspectivas de Cooperación”. *Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo*. No. 1. Vol. 1.(sf). 1-15. Consulta realizada el 12 de marzo. Disponible en la Pagina Web personal.us.es/torresga/ext06/index_archivos/RV_CECOD.pdf

Artículos en Publicaciones Periódicas no Académicas

Page, David y Mayó, María. “El Efecto Llamada de llamaba empleo”. *Expansión.com Economía y Política*. (6 de Julio de 2010). Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://>

<http://www.expansion.com/2010/07/05/economia/1278341108.html?a=b7f0c76e07c4b3a1ccddc101a3ca1b3c&t=1322015278>

“Seguridad Colectiva y Defensa Nacional: El Salto de la patera a la piragua”. *Belt Ibérica*. (16 de Marzo de 2006). Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web http://www.belt.es/noticiasmdb/home2_noticias.asp?id=670

“El Grupo de Trabajo Hispano Marroquí”. *WebIslam* . (9 de Octubre de 2009). Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web www.webislam.com/.../54488el_grupo_de_trabajo_hispanomarroqui_celebra_su_xi_reunion_en_madrid.html

“El “Efecto Llamada” de llamaba empleo”. *Expansión*. (6 de Julio de 2010). Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.expansion.com/2010/07/.../1278341108.html>

“Plan Retorno”. *Mandioca*. (21 de Julio de 2011). Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://mandioca.wordpress.com/.../espana-plan-de-retorno-voluntario-para-unos-100000-inmigrantes>

Otros Documentos

_____. “El Desarrollo en África una Perspectiva Comparativa: crecimiento y desarrollo en África”, 1998. Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web http://www.unctad.org/sp/docs/tdr1998p2_sp.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI. “En el Euro-Mediterráneo Sociedad Civil y Poder Político”, 2010. Consulta realizada 15 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web http://euromed.eurosur.org/IMG/pdf/Libro_ECEM.pdf.

Barrera López, Manuel. “La Readmisión en Origen la Postrera Expresión de la Política Comunitaria de Alejamiento de los Extranjeros Inmigrantes en Situación Irregular”. 2010. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.refdugr.com/documentos/articulos/42.doc>

Barrero Zapata, Ricard y Cristiani, Jonathan. . “Externalización de las Políticas de Inmigración en España: ¿Giro de Orientación política en la Gestión de Fronteras y de Flujos Migratorios?”. Barcelona 2009. Consulta realizada el 28 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web dcpis.upf.edu/~ricard-zapata/Externalizacion%20panorama%20social.pdf

Chare, Mohammed y Bodega, María Isabel. “Le rôle du Maroc comme interface migratoire, au present”. Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://digital.csic.es/bitstream/10261/20038/1/MANUSCRITOCAYUCOS.pdf>

Fajardo del Castillo, Teresa. “La Conferencia Ministerial Euro-Africana sobre la Inmigración y el Desarrollo. Algunas Reflexiones sobre la Política de Inmigración de España y de la Unión Europea”. Madrid 2006. Consulta realizada 29 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.cepc.es/Files/getfile06.pdf>

Fernández Pumares, Pablo. “Problemática de la Inmigración marroquí en España”. Madrid 1993. Consulta realizada el 26 de marzo de 2001. Disponible en la página Web www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/11308001/.../POSO9393120139A.PDF

González Enríquez, Carmen y Sorroza Blanco, Alicia. “¿Hacia una política europea de inmigración? Un desafío para la presidencia española de 2010”. Documento de trabajo del Real Instituto Elcano. Núm. 57 (octubre de 2009). Consulta realizada el 31 de agosto de 2010. Disponible página Web <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/e42aae8040336a60a56ded06>

305284e3/DT572009_Gonzalez_Sorroza_politica_europea_inmigracion.pdf?MO
D=AJPERES&CACHEID=e42aae8040336a60a56ded06305284e3

Huddleston, Thomas y Niessen, Jan. “Migrant Integration Policy INDEX III España”.
Brucelas. 2011. Consulta realizada 15 de octubre de 2011. Disponible en la página
Web [http:// www.mipex.eu](http://www.mipex.eu).

International Organization for Migration- OIM. “Migración de Retorno- País de Tránsito”.
Consulta realizada 24 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web
[http://www.iom.ch/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/managing-
migration-return-migration/lang/es](http://www.iom.ch/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/managing-migration-return-migration/lang/es).

Karaboytcheva, Kostova Miroslav. “Una Evaluación del último proceso de regularización
de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo 2005). Un año después.
Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web [http://
http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/252/252_Kostova_Regularizacion
_Extranjeros_Espana.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/252/252_Kostova_Regularizacion_Extranjeros_Espana.pdf)

López Sala, Ana María. “La política Española de Inmigración en las dos últimas décadas:
del asombro migratorio a la política en frontera y la integración”. Barcelona.
Consulta realizada 25 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web
[http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Art%C3%ADculo%20Pedro%20Gar
c%C3%ADa%20Cabrera.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/11920/1/Art%C3%ADculo%20Pedro%20Garc%C3%ADa%20Cabrera.pdf)

Ministerio de Defensa Español. “Control de los Flujos Migratorios hacia España: Situación
Actual y Propuestas de Actuación”. Documento de Seguridad y Defensa. Centro
Superior de Estudios y Defensa Nacional. Consulta realizada el 16 de marzo de
2011. Disponible en la página Web
http://www.ceseden.es/centro_documentacion/documentos/6.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. “Plan África 2006-2008 La Necesidad
y el Alcance del Plan de Acción para África”. Consulta realizada el 28 de febrero

- de 2011. Disponible en la página Web http://www.maec.es/es/Home/Paginas/planafrica2006_08.aspx
- Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha Contra la Inmigración Ilegal 2006”, 2006. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web www.mir.es/file/11/11204/11204.pdf
- Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha Contra la Inmigración Ilegal 2007”, 2007. Consulta realizada 30 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.mir.es/file/11/11204/11204.pdf>
- Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha Contra la Inmigración Ilegal 2008”, 2008. Consulta realizada 30 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.mir.es/file/11/11198/11198.pdf>
- Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha Contra la Inmigración Ilegal 2009”, 2009. Consulta realizada 30 de octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.integrallocal.es/index.php?accion=detalleGeneral&seccion=31&tipo=4&id=1353>
- Ministerio del Interior. “Balance de la Lucha Contra la Inmigración Ilegal 2010”, 2010. Consulta realizada 30 de octubre de 2011. Disponible en la página Web http://www.mpt.gob.es/es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/ceuta/actualidad/notas_de_prensa/notas/2011/01/2011_01_18-2.html
- Molina García, María José. “España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de política exterior para el Magreb”, Madrid. 2003. Consulta realizada 23 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://eprints.ucm.es/4835/1/ucm-t27093.pdf>
- Official Website of the European Union. “Tratado de Ámsterdam: (Establecimiento progresivo de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia)”. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web

http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/amsterdam_treaty/a11000_es.htm

Official Website of European Union. “Acuerdo Schengen: (El espacio y la cooperación Schengen)”. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33020_es.htm

Organización Internacional para las Migraciones- OIM. “Glosario sobre la Migración” Derechos Internacional sobre la Migración. Consulta realizada el 12 de abril de 2011. Disponible en la página Web <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA&tabid=104&language=en-US>

Organización Internacional para las Migraciones- OIM. “Migración Irregular: Tipos de Migración Irregular”. Consulta realizada el 16 de marzo de 2011. Disponible en la página Web <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/managing-migration-irregular-migration/cache/offonce/lang/es>

Organización Internacional para las migraciones-OIM. “Manual para Maestros, No Solo Números, Juego de Herramientas Educativas sobre Migración y Asilo en Europa”,2009. Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web www.acnur.org/biblioteca/pdf/8175.pdf?view=

Organización Internacional para las Migraciones-OIM. “Diálogo Internacional Sobre la Migración. Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y Desafíos”. Documento de trabajo. 9 y 10 de marzo de 2010, 2010. Consulta realizada 11 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.iom.int/jahia/Jahia/migration-and-transnationalism/lang/es>

Organización Naciones Unidas-ONU. “Objetivos Desarrollo del Milenio 2005”. Consulta realizada 25 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web http://unstats.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.pdf

Perni, Orietta. “Migration in Spain from Aznar to Zapatero: A Real Change of Direction”. Monterrey. 2006. Consulta realizada 12 de marzo de 2011. Disponible en la página Web www.allacademic.com/meta/p100247_index.html

Red Europea de Migraciones-España. “Informe Anual de Políticas de Inmigración y Asilo”. Gobierno de España. 2008. Consulta realizada el 16 de Marzo de 2011. Disponible en la página Web <http://emn.intrasoft-intl.com/Downloads/download.do;jsessionid...?fileID=810>

Red Europea de Migraciones-España. “La política de Acogida, Repatriación y Acuerdos para la Integración de Menores Extranjeros no Acompañados en España”. Gobierno de España. 2009. Consulta realizada 1 de Noviembre de 2011. Disponible en la página Web <http://www.migracat.cat/document/2db5ba9b00bbed3.pdf>

Ribotta, Silvina. “El Malestar del Mundo Actual”. Consulta realizada 30 de Octubre de 2011. Disponible en la página Web <http://universitas.idhbc.es/n08/08-04.pdf>

Sorroza Blanco, Alicia. “La Conferencia Euroafricana de Migración y Desarrollo; más allá del Espíritu de Rabat”, 2006. Consulta realizada 15 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/1028/1028_Sorroza_Conferencia_Euroafricana_Migracion_Desarrollo.pdf

